BIBLIOTECA NACIONAL
MONTEVIDEO

Miércoles 24 de Diciembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,717

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

DICIEMBRE, 24.—San Luciano y compañeros mártires.

ITINERARIO DE VERANO
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Desde 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucia, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chaso, los dias mártes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucia, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, por Santa Lucia, Guaycurú y Perdido, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, por Santa Lucia, San José, Chamiso y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chaso, Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucia, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 5, 15 y 27.
Para Artigas, por Casupá, Illescas, Pablo Paez y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Pando, Solis Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Minas, por Pando y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Perdido, por Santa Lucia, San José y Guaycurú, los dias 2, 12 y 22.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucia, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
D-perm. Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.

Itinerario general desde el 1.º de Noviembre de 1873.

Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucia, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucia, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucia, San José, Guay-Carú y Lata, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos, por Santa Lucia, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Porongos, por Juan Chaso y camino de la Cuchilla, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Durazno por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 6, 15, 23 y 31.
Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 25, 28 y 29.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yi y Carpinteria, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Canelones, Polanco del Yi y Carpinteria, los dias 9, 19 y 29.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, num. 2, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos, en la Confiteria del Plata, 18 de Julio, 157, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yi, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, núm. 31, los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La América sale de la capital para San Ramon y el pueblo del Tala, los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31.
Salidas del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 25 y 30.
La Flor de los Polancos, Yi y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14, y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malak. [illegible]

Sucursales de "El Siglo"

En la Libreria de Lastarria y en la Guia de la Capital, Plaza Independencia, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Aplazamiento del Proyecto de Reforma

La Cámara de Representantes se reunió antes de anoche, para ocuparse del proyecto de Reforma Militar, remitido por el Poder Ejecutivo, así como del proyecto de ley de retiro, introducido por el Representante por Cerro Largo, Sr. Vedia.

Razones de conveniencias prácticas y de oportunidad, que pesaban hasta en el ánimo de los que con mas calor han sostenido y sostendrán la necesidad y conveniencia de estirpar con la reforma el cáncer del militarismo parásito, hicieron que la Cámara despues de un ligero debate en que tomó parte el Sr. Ministro de Hacienda, que se hallaba presente para defender el Proyecto del Poder Ejecutivo, sancionase el aplazamiento del asunto, para el periodo ordinario.

Las razones en que se fundó esta resolucion contemporizadora hicieron fuerza hasta al mismo Sr. Ministro de Hacienda, que manifestó su conformidad, con la opinion casi unánime de la Cámara.

Aquí surgió de nuevo la cuestion de la facultad que tiene una Cámara para aplazar por sí sola la consideracion de un asunto objeto de la convocatoria extraordinaria del Poder Ejecutivo.

La importancia y trascendencia de la doctrina constitucional que se ha discutido con ese motivo, nos impulsa á reproducir el debate en su parte esencial, guiados por la fidelidad de nuestros recuerdos.

Votada esta resolucion, el Presidente de la Cámara manifestó abrigar dudas respecto á si debia ó no comunicar esta sancion á la Cámara de Senadores.

El Sr. Representante por Maldonado, Dr. Ramirez, que acaba de presentar una mocion para que se pida á la Cámara de Senadores comunique á la de Representantes su resolucion de aplazamiento del Proyecto de Administracion de Justicia, opinó, que la cuestion era tan clara y sencilla, que no debia inspirar duda al Presidente, ni podia suscitar discusion.

La resolucion de la Cámara de Representantes afectaba uno de los asuntos que han motivado la convocatoria extraordinaria del Cuerpo Legislativo y que el Poder Ejecutivo ha remitido á la Asamblea General y por consiguiente es indispensable comunicarla á la Cámara de Senadores, como parte de la Asamblea General. Es la misma obligacion que tiene el Senado de comunicar sus resoluciones de esta clase á la Cámara de Representantes, y la Cámara de Representantes que ha manifestado su conformidad en exijir esa comunicacion, en el aplazamiento del Proyecto de Administracion de Justicia, no podria sin inconsecuencia desconocer ese deber ni negarse á cumplirlo cuando llega el caso.

El Sr. Texanos, replicó, manifestando que creia distintos el caso en cuestion y el del aplazamiento hecho por el Senado del Proyecto de Administracion de Justicia.

En el caso del Senado, se trata de un Proyecto que tiene ya la sancion de la Cámara de Representantes y á quien por lo mismo el Senado está en el deber de comunicar la resolucion que adopte, sea de aprobacion, modificacion ó desechamiento.

En el caso actual se trata de un Proyecto que tiene nacimiento en la Cámara de Representantes y por consiguiente su aplazamiento es de órden interno, no necesita ni debe comunicarse al Senado.

El Dr. Velazco apoyó esta opinion.

El Dr. Ramirez recordó al Sr. Texanos que se trataba de un asunto que era objeto de convocatoria estraordinaria y que estaba sometido á la consideracion de la Asamblea General, lo cual modificaba necesariamente el proceder seguido en las sesiones ordinarias que era en el que se habia apoyado el Sr. Representante por el Durazno.

El Sr. Texanos reconoció la fuerza de la observacion con lo cual el Dr. Ramirez que se preparaba á seguir desarrollando su doctrina, se dió á su vez por satisfecho y dejó la palabra.

El Dr. Velazco recogió la bandera que abandonaba el Sr. Texanos y la desplegó á los cuatro vientos con gallardía.

Para el Dr. Velazco la resolucion de la Cámara de Representantes en el Proyecto de Reforma, *como la del Senado en el Proyecto de Administracion de Justicia* (sic), era de órden interno y no habia para qué comunicarla á nadie.

El Dr. Velazco veia seriamente comprometida la autonomía de las Cámaras y trabada su libertad de accion en esta obligacion recíproca de darse cuenta de todas sus resoluciones de órden interno.

Por su sancion de ambas Cámaras no pasan sino los Proyectos de Ley, dijo con hábil sutileza el orador. ¿Y se pretenderá hacer una ley para cada aplazamiento de cada proyecto de ley que se presente? ¿Y qué lugar ocuparian y qué cosas tendrian estas [illegible] en las colecciones de leyes y decretos?

Sobre este tema se estendió [illegible].

Por lo demas, el Dr. Velazco desafiaba á que se le citase un solo precedente [illegible] el procedimiento que se pretendia introducir por una impaciencia y ligereza que el orador [illegible] pedagógica mente calificándola de parlamentario [illegible].

Lo que él no participaba de esa [illegible] lo que deseaba que las cosas [illegible] hicieran por sus cabales como las hacen los ingleses que son los maestros del régimen parlamentario.

Verdad es que él no veia propósitos mezquinos ni obedecia á intereses del momento, ni respondia á otra instigacion que á sus viejas y arraigadas convicciones á este respecto.

Todo esto y lo demas que no podemos por su mucha estension y [illegible] fué dicho con un aire de ingenuidad y de mística uncion, capaces como lo hizo notar el Dr. Ramirez, de engañar y seducir á cualquiera.

El Dr. Ramirez replicó con lógica vigorosa y contundente. Ampliando sus anteriores opiniones hizo resaltar la diferencia radical que habia entre el periodo ordinario y el extraordinario.

En el periodo ordinario las leyes tienen iniciativa espontánea en cualquiera de las dos Cámaras.

En el periodo extraordinario las leyes tienen solo iniciativa en el Poder Ejecutivo que es quien hace la convocatoria y determina los asuntos de que se ha de ocupar el Cuerpo Legislativo.

En el periodo ordinario las leyes que el Poder Ejecutivo inicia se someten solo á una Cámara para que esta al sancionarlas la pase á la otra.

En el periodo extraordinario, los proyectos se remiten á la Asamblea General reunida, cuyo presidente los manda pasar en copia legalizada á ambas Cámaras.

De modo que aplazado este proyecto por la Cámara de Representantes, si no se comunica la sancion al Senado este se ocupará á su turno de él y tal vez lo sancione. ¿Y entonces de qué habria servido la resolucion de la Cámara de Representantes?

Esto no sucede ni puede suceder en el periodo ordinario, porque entonces el proyecto solo se pone á la consideracion de una sola de las Cámaras que al rechazarlo ó aplazarlo impide que la otra tome conocimiento de él.

Además, ¿puede darse á una sola de las Cámaras la facultad de anular los efectos de la convocatoria por hostilidad al P. E. ó por cualquiera otra razon mas plausible? Sin duda que no.

Y sin embargo una sola de las Cámaras podria dejar sin efecto la convocatoria, reconocida la doctrina del Dr. Velazco, con solo aplazar de plano el asunto ó los asuntos que el Poder Ejecutivo haya remitido á la Asamblea General.

Bastaria que siete Senadores, es decir: siete miembros de la Asamblea General se pusieran de acuerdo para disolverla en un momento dado.

¿Y la otra Cámara que esta reunida para ocuparse de los asuntos de la convocatoria, estaria obligada á respetar esa resolucion, disolviéndose sin haberse ocupado de los asuntos que le habian sido sometidos?

Contestando á la falta de precedentes arguida con insistencia por el Dr. Velazco, el Dr. Ramirez manifestó que no seria estraño que no hubiera precedentes corroborativos ni negativos porque el caso era por demás orijinal.

Pero que hasta en este punto era desgraciado el Dr. Velazco, pues el único caso de esta clase que existe, el único, ocurrió en las pasadas Cámaras y fué resuelto en el sentido de la doctrina contraria á la del Dr. Velazco.

Convocada la Asamblea General extraordinariamente, la Cámara de Representantes aplazó la consideracion del proyecto de ley acordando una pension á la viuda de Chain, y lo comunicó á la Cámara de Senadores que se conformó con la resolucion. Si no se hubiera conformado, el asunto habria ido á Asamblea General como lo preceptúa la Constitucion.

Doctrina y precedentes, pues, todo justifica la opinion de los que sostienen que el aplazamiento en una Cámara de un asunto objeto de convocatoria extraordinaria, debe comunicarse á la otra Cámara para que diga si se conforma con la resolucion y en caso contrario se lleve á la resolucion de la Asamblea General.

El Dr. Velazco insistió todavia en sus opiniones, pero flojamente, como quien se bate en retirada. El no conocia, y pidió al Dr. Ramirez que le enseñase el artículo Constitucional que establecia procedimiento diferente en la sancion y discusion de las leyes en período ordinario ó en período extraordinario.

Y en cuanto á la hipótesis de que una de las Cámaras por espíritu de hostilidad al Gobierno, resolviese dejar sin efecto la convocatoria, eso no pasaba de ser una hipótesis y las hipótesis no son admisibles en ninguna discusion séria.

Tanto valdria suponer que todos los Representantes se volvieran locos, en cuyo caso habria que llevarlos á la casa de Orates.

—Y vendrian los suplentes, le interrumpió el Dr. Ramirez; el caso esta previsto por que es posible.

—Sí, pero la hipótesis es inadmisible, y mas inadmisible aun cuando se supone á toda una Cámara faltando á los deberes de patriotismo.

El Dr. Velazco hizo en esto mucho hincapié.

Nadie ignora, replicó el Dr. Ramirez, que la Constitucion es omisa en la reglamentacion ó complementacion de alguna de sus disposiciones, y la que se refiere á las sesiones estraordinarias del Cuerpo Lejislativo es una de ellas.

La Constitucion ha establecido que la Asamblea General puede ser convocada extraordinariamente, pero no ha dicho á quién corresponde hacer esa convocatoria con las demás disposiciones del caso.

Es por inducciones racionales y fundadas, pero por inducciones que se ha atribuido al Poder Ejecutivo aquella facultad. De aquí proviene que nó exista en la Constitucion, el artículo *espreso* que el Sr. Representante por Canelones pide se le cite.

Pero en cambio existen los hechos que se han mencionado respecto á la diferencia que existe en el modo de funcionar el Cuerpo Legislativo en el periodo ordinario y el extraordinario y á este respecto el Dr. Velazco nada ha tenido que contestar.

Respecto á lo de las hipótesis el Dr. Ramirez protestó contra la absoluta original de que no era un método de discusion séria, demostrando en honor de esa clase de argumentos que era uno de los mas eficaces para llegar al conocimiento de la verdad.

Por lo demas, la hipótesis de los Representantes locos no tenia ninguna analogia con la de que una Cámara aplazara el conocimiento del asunto ó de los asuntos que motivaron su convocatoria, por que no tenian las mismas consecuencias ni era de igual naturaleza.

Tampoco es exacto que en ese proceder faltara la Cámara á los deberes del patriotismo; pues bien pudiera ser que en mas de un caso fuese el patriotismo, el mas alto y puro patriotismo quien le impusiese ese deber.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó y resultó sancionada la comunicacion al Senado de la resolucion de aplazamiento del Proyecto de Reforma Militar resuelto por la Cámara de Representantes.

Codificacion del derecho internacional

En tanto que en cada pueblo se vé una falange de hombres decididos y de convicciones profundas que trabajan con empeño por contribuir á afianzar el derecho, la libertad y la justicia, hay otros hombres que se dedican con no menos recomendable afan á lograr que esos mismos principios prevalezcan en las relaciones internacionales.

La tarea es difícil, porque se trata de codificar el Derecho internacional: es decir, de formar un Código en el que se consignen con claridad y precision los derechos y deberes de los pueblos entre sí, y de conseguir que todas las Naciones civilizadas presten su asentimiento á ese Código y se obliguen á observarlo.

Se opone á este pensamiento la objecion de que siendo cada Nacion soberana é independiente de las otras, faltará el Poder que obligue á cumplir los preceptos del Código internacional á la Nacion que los infrinja.

La objecion no nos parece insoluble.

Claro está que para que el Código internacional que se formulase obligase á una Nacion, seria indispensable que esta libremente lo aprobase; pero despues de esta aprobacion, tendria el deber perfecto de cumplirlo; y caso de resistirse á cumplir este deber, causaria ofensa á todas las demás Naciones, y todas ó cualesquiera de ellas podrian y deberian obligar á cumplir su deber á la que se rebelase contra su obra propia, empleando al efecto el medio á que en último resultado se apela cuando se desatiende la razon: esto es, á la fuerza.

Ayer hemos insertado en las columnas de *El Siglo* un estracto de la conferencia convocada en Gand en el mes de Setiembre último con el objeto de ocuparse de la reforma y codificacion del Derecho de Gentes.

Entre los asistentes á la conferencia se leen nombres ilustrados ya por obras notables de Derecho internacional, como don Cárlos Calvo, que ha sabido conquistarse un nombre ventajoso por su laboriosidad y erudicion. Asistia tambien el Sr. Bluntschli, que recientemente ha publicado un notabilísimo proyecto de Código internacional. Con razon se ha lamentado la ausencia del Sr. Sclopis, Presidente del Tribunal internacional á cuyo arbitrage se sometió la cuestion del *Alabama*.

Constituida la mesa, se instaló un Instituto puramente de derecho internacional, cuyos Estatutos han sido elaborados.

Los puntos que se tocaron en la conferencia son verdaderamente importantes. El primero se refiere al arbitraje internacional y al procedimiento que en él debe seguirse.

La acertada solucion de este punto importaria la supresion de la guerra internacional; y en verdad que cuando se recuerda el caso del Alabama, cuando se compara el feliz desenlace de la cuestion con los inmensos desastres que hubieran sido la secuela obligada de una guerra entre las dos grandes Naciones anglo-sajonas, se siente un movimiento de gratitud á la Providencia que ha alejado de Europa y de América tamaño desastre.

Recientemente estamos viendo tambien los beneficios del sistema de arbitrage. El suceso del *Virginius* en la isla de Cuba, parecia amenazar la paz entre los Estados Unidos y España. Pero las últimas noticias nos presentan la cuestion en vísperas de ser sometida á un arbitrage. Formular, pues el procedimiento que debe observarse en caso de desavenencia entre dos Naciones, para que venga un tercero en discordia á discernir la cuestion, es uno de los objetos preferentes de la conferencia.

No es extraño que la diplomacia tenga presente la sentencia reciente acerca del *Alabama*. Las reglas de neutralidad establecidas por la sentencia del tribunal arbitral de Ginebra han sido sometidas tambien [illegible]

El tercer punto sometido á la misma es la codificacion por medio de tratados de las reglas fundamentales del derecho internacional privado.

Parece que los miembros de la conferencia no han recibido mision oficial de sus Gobiernos. Tanto mas meritoria es la tarea á que se consagran. Los nombres de los hombres ilustrados reunidos en Gand dan valor á sus resoluciones.

Si como vivamente deseamos arriban á un resultado satisfactorio, tiempo habrá de que los respectivos Gobiernos presten á la obra su sancion oficial. Entonces se habrá resuelto uno de los mas difíciles problemas que la humanidad persigue, el de suprimir ó hacer por lo menos rarísimas las guerras internacionales, sin desdoro de ninguna de las partes. En efecto, para la Nacion que tiene que ceder, es mucho menos violento y desagradable ante una sentencia arbitral que ante la amenaza ó la exigencia de un adversario.

A nuestro juicio el derecho internacional positivo está llamado á hacer grandes progresos.

Uno de los que están mas indicados es el que inició el Gobierno de los Estados Unidos cuando fué invitado á adherirse á las declaraciones del Tratado de Paris de 1856: el respeto á la propiedad privada del enemigo en tiempo de guerra, lo mismo por mar que por tierra.

En efecto, si el daño que se hace al enemigo por medio de la guerra, no tiene otro objeto que obligarle á una paz honrosa, no hay razon para que la propiedad privada esté en ningun caso sujeta á confiscacion. La contestacion de los Estados-Unidos fué perfectamente lógica y razonada. Al que le despojan de su propiedad poco le importa que el que comete el despojo sea buque de guerra ó corsario. Lo que le importaria es que su propiedad estuviese garantida. Mientras esta sea confiscable por los buques de guerra, la abolicion de los corsarios no es mas que una medida incompleta, cuyo efecto es asegurar á la Nacion que tenga mas marina de guerra la supremacia del mar.

Nos parece tambien que una vez emprendida la codificacion del derecho por medio de Tratados internacionales, ocuparán un lugar importante en esos Tratados las estipulaciones que tengan por objeto evitar la impunidad de los delitos y facilitar el ejercicio de las profesiones liberales.

Lo importante es el impulso dado á la codificacion del derecho de gentes. Una vez iniciada esta importante reforma, es de esperar que cada uno en la esfera de su competencia procure llamar la atencion del Congreso sobre los diversos puntos que mas le llamen la atencion.

Abrigamos la esperanza de que el Derecho internacional ha de hacer próximamente notables progresos.

La próxima sesion de la conferencia debe verificarse en Ginebra en el año próximo.

La carta del Dr. D. Angel Floro Costa

Al publicar la interesante carta dirijida desde Buenos Aires por nuestro distinguido compatriota el Dr. Costa al Sr. Tavolara, hicimos notar que éramos opuestos á muchas de las ideas desarrolladas en ella.

Tendriamos que llenar muchas columnas de *El Siglo* para abordar las numerosas cuestiones que inicia el Dr. Costa, y aun así, apenas podriamos seguirlo en todas sus observaciones.

Tomaremos, pues, aquellas de las ideas del Dr. Costa, que mas chocan con nuestros principios, concretándonos á consignar sobre ellos las líneas suficientes para justificar nuestra disidencia y poner en guardia á los lectores contra la seduccion y el atractivo de esas ideas, rebeldes á las verdades de la razon y de la ciencia.

En la carta del Dr. Costa, en medio de las doctrinas anti-liberales que desarrolla, se destacan errores fundamentales que nos obligaron, primero, á salvar nuestras opiniones al publicar esa carta, y que nos ponen en el caso, ahora, de restablecer ligeramente nuestros principios vulnerados.

Con verdadero placer acogemos las publicaciones de nuestro ilustrado amigo el Dr. Costa, y ese placer se aumentaba en el caso presente, al leer la primera parte de la carta de nuestro compatriota en la que se refuta con éxito brillante las heregias del Sr. Tavolara sobre la importancia de los estudios secundarios y los beneficios que la ilustracion ofrece á los pueblos.

Cuando veíamos al doctor Costa reivindicar los fueros de la civilizacion y del progreso, sosteniendo la supremacia de las conquistas intelectuales y morales sobre los adelantos físicos; cuando lo veíamos demostrar con los rasgos elegantes de su pluma la necesidad de abrir nuevos y vastos horizontes á la actividad de nuestra juventud inteligente, fomentando el estudio de las ciencias naturales, creando gabinetes de física y de química, estableciendo museos, levantando anfiteatros, nosotros aplaudíamos al Doctor Costa y prodigábamos el aplauso de nuestra simpatia á sus nobles esfuerzos.

Pero arrastrado por la asociacion de las ideas, el Dr. Costa entra de lleno en la cuestion económica, y entonces es otro espíritu, otro pensador, otro discípulo de una escuela científica; entonces surgen de sus lábios las palabras *Banco Nacional*, y la misma pluma que nos trazaba la apoteosis de la libertad y del progreso, hiere de muerte esos grandes principios levantando sobre ellos la doctrina del monopolio y la reglamentacion!

Y desde luego, oigamos una vez mas al Dr. Costa:

« Ningun Banco, ninguna institucion de crédito por poderosa que sea, aquí como en Lóndres, supera ni iguala el poder de sus recursos, el crédito ilimitado que le presta la garantía del Estado—y así como en Lóndres, nada son al lado de aquel plátano secular robustamente apantalado atravesar los siglos por la famosa acta del 44 del célebre Roberto Peel, los 440 *private Banks* y los 39 *Joint-stock banks* que se agrupan á su alrededor—así tambien aquí nada son los siete ú ocho Bancos particulares que estienden sus ramas á la sombra de aquella poderosa institucion—poderosa no por la sabiduria de su organizacion que es pésima y absurda bajo todos sentidos, sino por la base de granito en que se apoya—la Provincia, el Estado.

« De todos modos *digan lo que quieran los partidarios teóricos de la libertad de Bancos de emision*, la ciencia no ha dicho aun la última palabra en estas cuestiones—y bueno seria que al refutar las ideas de los que profesamos opiniones contrarias hiciesen á un lado *romanescas teorías y bajasen al terreno de la práctica* procurando esplicarnos de un modo satisfactorio el desarrollo contraproducente que en ambas orillas del Plata evidencian instituciones de crédito emanadas de escuelas distintas—y que cuando menos sino son un desmentido son una complicacion y un problema para la ciencia.

« Tal vez mis deseos sean quiméricos, pero esta seria una de las plantas exóticas que yo quisiera tener fuerzas para aclimatar en mi país, la idea de un *Banco Nacional* y acaso sus resultados vendrian á justificar *mis preocupaciones*. »

En estos párrafos el Dr. Costa ha consignado una verdad. Llama *preocupaciones* á las ideas que sostiene, y fuerza es confesar que nada hay mas exacto que esa calificacion.

La institucion de Bancos de Estado es una preocupacion arraigada en Buenos Aires, y el Dr. Costa es víctima de ella. Cuando la opinion predominante está ofuscada es difícil sustraerse á su contagio, y así vemos á un espíritu liberal como el Dr. Costa pagar tributo á falaces apariencias y desertar del campo de la libertad y del derecho para rendir tributo á ese sistema atentatorio, monopolizador y ruinoso que se llama el *Banco Nacional*.

El Dr. Costa habla de los partidarios *teóricos* de la libertad de Bancos de emision y les pide hagan á un lado *romanescas teorías*.

¿Abrigará tambien el Dr. Costa la preocupacion de los *hombres prácticos*?

¿Profesará el viejo error, mil veces refutado, de que la práctica puede estar divorciada con la teoría?

¿Admitirá el principio abstracto de la libertad bancaria como justo y como verdadero, pero rechazará su aplicacion por ser inconveniente y peligrosa?

La práctica!—hé ahí la suprema razon que invocan contra las verdades de la razon y los principios de la ciencia, los que pretenden derogar las leyes naturales y reemplazar el plan armónico de la Providencia, por sistemas artificiales llamados solo á desviar á la humanidad del camino que la conduce á la realizacion de sus destinos.

Para nosotros la práctica no es nada ó es la fusion de la teoría en la vida positiva de las sociedades; y las doctrinas que niegan esto; las doctrinas que establecen la supremacia de los sistemas de invencion humana sobre las leyes del plan providencial, son doctrinas inmorales, insensatas, blasfematorias, que á ser ciertas llenarian el espíritu de profunda amargura, diciendo á la humanidad absorta y aterrada:—ese es el fin que os marcan las leyes naturales, ese es el destino que os señala la justicia, esa *naturaleza de las cosas* de que hablaba Montesquieu; pero si marchais hácia él marchais á vuestra ruina!

No.—La primera condicion de la justicia es ser conveniente, y lo que es verdadero y justo en la region de las ideas, es justo y verdadero en el terreno de la práctica, porque si así no fuese, si existiese ese pretendido antagonismo entre los principios y su aplicacion, el mundo seria un caos, la anarquía seria la condicion de las sociedades, y sin haber leyes, verdades, ni principios absolutos y soberanos, la ciencia, seria una pobre farsa y los que investigan sus teorías, los que arrancan su secreto á la naturaleza humana descubriendo las leyes del mundo moral, los que estudian el universo físico siguiendo á los astros en sus evoluciones, todos serian unos pobres dementes, condenados á agitarse en un campo de vaga abstraccion.

La ciencia, la teoría: hé ahí la verdadera práctica, desde que es la resultante, la esencia, la fórmula sintética de todas las esperiencias efectuadas en el mundo, de todos los trabajos de las generaciones, de todas las ideas amontonadas por los siglos, como patrimonio de la humanidad.

Y los hombres que se llaman prácticos, los que no tienen mas campo de esperiencia que una época en cuanto al tiempo y una nacion en cuanto al espacio, esos son los verdaderos soñadores porque pretenden [illegible] la máquina industrial y los infinitos elementos del mundo del trabajo.

«Ved la letra, dice un biógrafo de David Ricardo, refiriéndose á los hombres prácticos, pero poco les importa del espíritu, y hasta quedarian quizá desolados si supiesen por qué tienen razon. Se obstinan en no comprender que la teoría es la esencia de los hechos, la práctica de ayer, de hoy y de mañana, condensada en un tipo inmutable; es la fuerza que aglomera millones de chispas esparcidas y errantes para formar con ellas una antorcha; y que de un conjunto de esperiencias y de hechos, verdaderos granos de polvo, hace surgir un monumento que se llama la ciencia. Ofreced á ciertos individuos un pararayos; temen la chispa eléctrica y os agradecerán vuestro presente. Pero tratad de esplicarles las leyes de la electricidad y os convertireis en un soñador mas ó menos divertido. El vapor es una fuerza terrible que es conveniente saber dirigir. Se la dirige en efecto y hay leyes á que obedece esa fuerza; pero es el foguista el único héroe; el ingeniero no es más que el *teórico* y todo está dicho con eso. Pesando mundos con la mano, como si fuesen imperceptibles átomos, atravesando con el pensamiento el espacio en que se agitan los planetas en una armonía divina, Kepler y Leverrier evocan astros desconocidos todavia y esos astros se presentan y aparecen obedeciendo á la voz de la ciencia y dóciles á las leyes de la astronomía. Y bien!—se nos acuerda los astros, pero se continúa despreciando á los *teóricos* que los han descubierto!—¿No es tiempo verdaderamente de que se cree la teoría del absurdo, cuya práctica está tan estendida?

Y tiene razon el escritor citado.—La práctica del absurdo:—he ahí la única que no tiene teoría precisamente por que está en rebelion contra la verdad y contra la ciencia.

Descartada esta cuestion de cuyo análisis no nos era posible prescindir, vamos á dedicar breves observaciones á otras ideas que sustenta el Dr. Costa en contra de la teoría pero en nombre de la práctica.

El Dr. Costa vé en el crédito el mas poderoso agente de toda prosperidad y de toda civilizacion; dirije una mirada á la República y apenas observa en su seno manifestaciones intermitentes de esa fuerza maravillosa y soberana. Hay un vacío!—exclama, y es preciso llenarlo.—Hasta aquí nosotros estamos de acuerdo.—Pero ¿cuál es el medio de llenar ese vacío, de desarrollar el crédito, multiplicando sus infinitas combinaciones y llevando su influjo fecundo á todas las esferas de la actividad industrial? El Dr. Costa no titubea en la respuesta. Tiene en sus manos el secreto de una panacea, de un nuevo falansterio—Demos al Estado, exclama, el monopolio de la emision fiduciaria; trasplantemos de Buenos Aires la institucion del Banco Nacional y tratemos de aclimatarla entre nosotros!

El Dr. Costa quiere, pues, desarrollar el crédito, y empieza por matarlo. ¡Hermoso remedio!

Y decimos que empieza por matarlo, porque ¿qué es el monopolio del Banco del Estado, sino la negacion del derecho que tienen los particulares á hacer uso del crédito, emitiendo billetes á condicion de que hallen quienes voluntariamente los reciban?

Solo el Estado tiene el derecho de emitir billetes fiduciarios Ese es el principio que proclama el Dr. Costa Y en tal sistema, preguntamos nosotros, ¿no estará mutilada la libertad del crédito, no pesará, una comple a interdiccion sobre la mas fecunda de las manifestaciones de ese instrumento enérgico de prosperidad y de riqueza?

Apreciada la cuestion del punto de vista de la justicia y del derecho, no hay lugar á discusion alguna.—La ciencia ha pronunciado su última palabra y la personalidad humana se siente despojada de uno de sus atributos esenciales ante la sola idea de que la mano autoritaria del Estado usurpe al individuo la facultad de hacer uso del crédito, haciendo de lo que es una libertad un monopolio, convirtiendo en propiedad esclusiva del Estado lo que es propiedad del hombre por el hecho de ser hombre, y borrando del catálogo de los derechos individuales uno de los principios mas sagrados.

Con arreglo á los preceptos universales del derecho el Banco Nacional es un atentado y los legisladores que lo estableciesen violarian sus mandatos.

Pero dejemos á un lado la cuestion de justicia. ¿Qué importa que sea injusta la institucion del Banco Nacional, si es conveniente, segun la doctrina del Dr. Costa?

La justicia y la conveniencia pública, el derecho y el interés general andan reñidos entre sí y están en perpétua anarquía.—El hombre nace trayendo como signos distintivos de su ser, libertades y derechos.—Esa es la ley de su naturaleza. Pero cosa estraña!—Mientras que el mundo físico vive y se agita en un concierto de inefables armonias, siguiendo inalterable su destino y su ley; mientras que los seres organizados hallan en la observancia ciega de las leyes naturales el elemento de su propagacion y desarrollo, el hombre, el rey de la creacion, iluminado por la inteligencia y por la libertad, marcha á su ruina inevitable si se sujeta al plan providencial y cumple los principios que la razon promulga en su conciencia!—El hombre tiene una ley: si la observa perece;—tiene que violarla para alcanzar su dicha.—La providencia se equivocó y la naturaleza cayó en el absurdo—Para salvar la humanidad es preciso que venga un inventor de sistemas artificiales, un segundo rey Alfonso que diga con orgullo:—« Si yo hubiese sido admitido en los consejos de Dios, estaria mejor arreglado el mundo planetario »!

He ahí en último resultado, reducida á su mas simple espresion, la doctrina de los que aceptan el principio de la libertad del crédito como justo, como legítimo, como verdadero, sosteniendo sin embargo que en la práctica importaria el desquicio y la ruina.

Pero detengámonos. La pluma ha corrido arrastrada por el encanto de las nobles concepciones, y este artículo se ha prolongado demasiado, sin que hayamos salido siquiera de las generalidades para entrar en el fondo de la cuestion.

Continuaremos pues en el número próximo, cerrando este desaliñado prólogo con unas palabras de Federico Bastiat, que retemplan nuestras convicciones liberales, infundiéndonos nueva fé en la accion libre de los intereses individuales, emancipados una vez por todas de la tutela absurda y depresiva del Estado.

«Creo no con una fé sumisa y ciega, pues no se trata del misterioso dominio de la revelacion, sino con una fé científica y razonada, como conviene en las cosas sugetas á la investigacion de los hombres. Creo que el que ha ordenado el mundo material no ha querido permanecer estraño al arreglo del mundo social. Creo que ha sabido combinar y poner en armonioso movimiento así los agentes libres como las moléculas inertes. Creo que su providencia resplandece tanto, al menos, si no mas, en las leyes á que ha sometido los intereses y las voluntades, como en las que ha impuesto á la gravedad y á la celeridad. Creo que en la sociedad, aun lo que daña, todo es causa de perfeccionamiento y de progreso.—Creo que el mal conduce al bien y lo provoca, mientras que el bien no puede conducir al mal, de donde se sigue que el bien debe concluir por dominar.—Creo que la invencible tendencia social es una aproximacion constante de los hombres hácia un comun nivel físico, intelectual y moral, al mismo tiempo que una elevacion progresiva é indefinida de este nivel.—Creo que basta el desenvolvimiento gradual y tranquilo de la humanidad, con que no sean turbadas sus tendencias y con que reconquisten la libertad de sus movimientos—Creo todo esto no porque lo deseo y satisface á mi corazon, sino porque mi inteligencia le dá un asentimiento reflexivo—Ah!—Si alguna vez pronuncia estas palabras: CREO, os sentireis deseosos de propagarla, y el problema social quedará muy pronto resuelto, pues dígase lo que se quiera, es fácil de resolver Los intereses son armónicos.—La resolucion se halla pues en esta palabra: LIBERTAD!

Cuestion de mucha monta

Señor Director de *La Democracia*.

Con motivo de la sesion en que se trató sobre la pension de la señora viuda del Brigadier General Flores, y de la crónica parlamentaria que vió la luz en el diario que Vd. dirige, *un amigo de la justicia* creyó de su deber no dejar rabona aquella crónica, que como tal debia referir todos los acontecimientos que tuvieron lugar; y al efecto publicó en *El Siglo* del 22 las palabras que yo pronuncié en los momentos en que Vd. tan resueltamente acometia la tarea de pedir el retiro de la pension acordada por una ley especial á la viuda del Brigadier General Flores, por creerla inconstitucional.

Contestando Vd. en *La Democracia* de ayer al *amigo de la justicia*, me hace un cargo severo, que jamás podria ser mejor dirijido, que á los que como Vd. no acatan ni respetan las leyes que no están derogadas.

Son estos, en mi opinion, los que violan la Constitucion que han jurado respetar y hacer cumplir.

La cuestion sobre la pension, es de apreciacion sobre hechos que se refieren á nuestra historia política.

Pero es innegable é indiscutible, que la sancion lejislativa que concede la pension á la viuda del Brigadier General Flores, no puede derogarse en las sesiones extraordinarias sin faltar á esos mismos principios que Vd. proclama.

Vd. podrá hacerme el cargo que me hace ayer, cuando en oportunidad, en esta como en otras cuestiones no me encuentre al lado de los defensores de la ley.

No formaré jamás en las filas de los que afrontan las cuestiones por lujo.

Cuando se tiene la conciencia del deber y del derecho, se pide en nombre de la justicia el cumplimiento de la ley; pero se pide en oportunidad para no ser derrotado inútilmente y con perjuicio de los mismos derechos que se defienden.

Soy S. S. I. Garzon.

Correspondencia para El Siglo

Florencia, 10 de Noviembre de 1873.

Sr. Director.

Montevideo.

La guerra de la reaccion contra la libertad ha dado lugar á un armisticio. La solemne repudiacion de Chambord, ha deshecho en un dia la base de un trono hipotético y descompuesto los artificios de los ultramontanos, [illegible] lo que ha sido siempre, el hombre imposible, y por eso mismo que es la quinta esencia de la reaccion ha destruido las esperanzas de los reaccionarios. El fiasco de la derecha de Versailles, no podia ser mas completo. Para la Italia, el duque de Frohsdorff era una amenaza, pero no tan inmediata como parecia. Si hubiera llegado al trono, aun cuando hubiese sido á condicion de hacernos la guerra, hubiese cansado ya á los franceses; ademas, como lo ha dicho el mismo, hubiera llegado de transaccion en transaccion á ser otro hombre para conservar el trono. Los mismos fautores, para aumentar las probabilidades, debieron anunciar, primero su aceptacion de la bandera tricolor, luego la Constitucion y por fin hasta el *statu quo* en Europa. Hubiera sido obligado, tambien á conservar con la Italia relaciones amistosas, porque no podia modificar las existentes sin una guerra, y esto le hubiera comprometido ante los clericales. Así con una declaracion franca y leal, que será el mérito principal de su existencia, ha quitado un peso del corazon de los liberales y paralizado por mucho tiempo las esperanzas de los ultramontanos.

El gobierno de Roma se hallaba pronto á recibir, y tambien á no recibir la comunicacion oficial del nombramiento de Enrique V; y un indicio de estas disposiciones habia sido la llegada del Sr. Nigra á Italia. En los últimos dias, sin embargo, podia notarse un indicio de reaccion contra la monarquía. El comercio, las industrias, la prensa toda protestaban contra una resolucion capital, hecha contra la nacion. El programa de Salzbourg arruinó todo el edificio y el ex-rey de Nápoles y el ex-gran duque de Toscana, que habian empezado ya á ponerse en movimiento tambien para sus restauraciones, han debido renunciar á sus aspiraciones. Los clericales de la Curia, desarmados por el acontecimiento inesperado, ó callan ó disimulan una esperanza que no puede entrar en su corazon, es decir: que Chambord, desembarazado de todas las intrigas, es ahora mas posible que antes, porque aparece toda su entereza y su lealtad. Entretanto la idea de una apelacion al pueblo gana simpatías dia por dia en Francia, y será esto el medio para llegar, si es posible, á asentar con solidez la República.

Ahora los jesuitas, y su general Beckx, que ha emigrado de Roma, intrigan para los Orleans y los diarios vituperan al Conde de Chambord porque no quiso transigir y abandonó el trono. Hagan lo que puedan, la alianza de Austria y Alemania con Italia no admitirá modificaciones á lo que hoy existe en Europa, y por consiguiente quieren la paz, y de la paz puede beneficiarse la Francia tanto y tambien mas que nosotros.

Se ha notado mucho que el Sr. Kendell, Ministro de Alemania en Roma, antes de volver á su puesto pasó por Viena y tuvo una conferencia muy larga con Andrassy. La política liberal adoptada por el Gobierno Austro-húngaro le ha permitido entrar como actor principal en una alianza en todo favorable á la libertad y enemiga de la autocracia.

En todas las diligencias secretas y abiertas de los fautores de Chambord, el Papa, aunque muy empeñado en el buen éxito, supo sin embargo guardar una actitud reservada y nadie logró arrancarle ninguna declaracion pública que hubiera ahora comprometido su accion y su influjo en Francia. Tratándose de los Estados estrangeros Pio IX sabe muy bien guardar su equilibrio y solamente perdió un poco la paciencia con el emperador de Alemania, cuando le escribió la célebre carta de Agosto. Solamente con la Italia, que le respeta y le ofrece tres millones al año, exhala su furor en todas las ocasiones, ó mejor dicho, se hace el instrumento de los furores de la Curia. Una buena inspiracion tuvo sin embargo en estos dias, cuando recibió á algunos frailes desalojados de sus conventos y les dijo que la supresion de las corporaciones habia sido providencial, pues los frailes eran corrompidos. No sé si dijo esto en un momento de mal humor, ó por espresar su pensamiento; pero no hay duda que por la primera vez se halla en consonancia con los escomulgados.

Dia por dia se cumple en Roma como un hecho fatal la ley de supresion, sin ruido y sin agitacion. Es esto un verdadero acontecimiento que desalienta á los reaccionarios y nos dá los elementos para examinar hasta qué punto ha llegado en el mundo la indiferencia por el papado temporal. Los Ministros estrangeros para sustraerse á las presiones de algunos generales presentan *pro-forma* las peticiones de estos contra la supresion, pero sin prestarles el menor apoyo, y la poblacion de Roma no hace la menor atencion en lo que sucede. La caida del último baluarte del poder temporal en Roma se hace casi en la oscuridad y en medio de la indiferencia general. Muy poco harán los círculos católicos que quieren promover por todos los paises católicos suscriciones para ayudar á los frailes expulsados. Los devotos han de saber que el Gobierno paga á cada uno de ellos una pension por toda la vida y que les queda el beneficio de su libertad, que muchos han recibido con satisfaccion, porque la deseaban.

Veremos ahora si las corporaciones lanzadas en medio del siglo pueden resistir á las ideas modernas. Entretanto es muy bueno que muchos frailes vayan al estrangero y sobre todo los jesuitas, invitados por el Gobierno de Versailles y por sus amigos de Bélgica. El generalato de los mismos no se trasladará á Malta, como habia-e dicho; sino que viajará, como el judio errante, en la persona del padre Beckx, el Papa negro, como le llaman en Roma. Queda en Roma el Sr. Suchi, en el Observatorio, pues sus relaciones con el sol y las estrellas le han puesto en la categoria rara de los jesuitas inofensivos.

El Papa espera que Víctor Manuel pronuncie su discurso en el acto de la reunion de la Cámara, para reunir un Consistorio y leer una encíclica que pueda contestar por via indirecta á las alusiones que hará sin duda el rey. Las noticias sobre la probabilidad de un nombramiento de cardenales son anticipadas, ó mejor dicho, infundadas, pues Pio IX no se quiere decidir, por miedo de aumentar, con nombramientos hoy indispensables, el número de los cardenales estranjeros y habilitar la eleccion de un Papa no italiano, lo que segun las vistas de la Curia seria, para la cuestion del derecho, una renuncia al dominio temporal. Por otra parte el Papa quisiera aumentar los cardenales, por miedo de que no llegue á prevalecer en el cónclave el partido que se ha formado en el Colegio y que veria con gusto una transaccion con la Italia. Ademas parece que el Papa tiene la supersticion de que el nombramiento de un cardenal ha de ser el indicio de su muerte, y siendo así el motivo seria mucho mas legítimo y lógico que los precedentes.

Parece que el Sr. Courcelles, ministro de Francia cerca del Vaticano, no volverá á su puesto y será reemplazado por de Falloux, legitimista. Es posible tambien que las modificaciones de la política de Versailles, hoy indispensables, hagan volver al Sr. Courcelles, á pesar de que este diplomático no goce de las simpatías de Pio IX.

Las relaciones de la Curia con Alemania no han mejorado y otra carta dirijida por el Papa á Guillermo no las hará mejorar. Otra cuestion muy grave ha surgido entre Berlin y el Vaticano. Ha muerto el obispo de Fulda y el gobierno de Bismark, por efecto de las nuevas leyes eclesiásticas, quiere ejercer el derecho de nombrar el nuevo obispo. Se concibe muy bien que la Curia no puede transigir sobre una cuestion tan importante para ella, y que un acto de debilidad ó una cesion sobre este punto, seria una abdicacion completa. Así el público espera con ansiedad el resultado final de la lucha que se ha empeñado y que no presenta por ahora indicios para una victoria del Vaticano.

Otra demostracion anti-clerical en Alemania. Los jesuitas, un dia muy astutos, pero ahora muy imprudentes, lanzaron en el público la noticia de que el célebre teólogo Doellinger, el gran adversario de la infalibilidad habia empezado, por vias indirectas á buscar los medios para volver á la iglesia de Roma por medio de una retractacion. Doellinger publicó una declaracion solemne de perseverancia en sus principios y el emperador de Alemania, cumpliéndose los cincuenta años de la eleccion de Doellinger en la Universidad, le ha enviado la condecoracion del Aguila Roja. Por las derrotas á que les ha sometido su perversidad, los jesuitas harian muy bien de trasladarse todos al Ecuador, donde parece que el presidente de aquella república ambiciona la gloria de ser el restaurador de la inquisicion y de la teocracia. Allá podrian hacer, como ya en Paraguay, de una inmensa region todo un monasterio, hasta el dia de la justicia de los pueblos libres contra la mala semilla de Loyola.

La cuestion de la eleccion de los curas hecha por los parroquianos se ha hecho un asunto de gran actualidad despues de los hechos de San Juan del Dosso, ya señalados en otra correspondencia. Los electores del cura de aquella localidad no quieren aceptar otro y el obispo de Mantua que por su espíritu de reaccion ha formado á su alrededor una atmósfera de aversion tambien en el clero bajo, persiste en contrariar, á aquellos aldeanos. Entre tanto para dar á Vd. una idea de la importancia que puede adquirir la cuestion y de la política del Vaticano le diré que el mismo Pio IX es de parecer que la eleccion libre de los curas es conforme al espíritu de las instituciones eclesiásticas. Es verdad que esta opinion del Papa se refiere al año 1848, cuando este pontífice no tenia en la cabeza sino ideas liberales y de reforma. Así lo prueba un documento publicado por un diario suizo y que se refiere á un cambio de inteligencias entre el nuncio papal en Suiza y el gobierno de la Federacion. La prensa clerical ha callado hasta ahora sobre este documento, á quien hoy las recientes elecciones de los curas de Ginebra, hechas por los católicos, dieron una importancia singular.

El otro dia se han vendido en Roma, en subasta pública, y á poca distancia del Vaticano, los muebles de los conventos de los jesuitas. El concurso ha sido grande y la venta completa ¡qué distante nos hallamos de las condiciones morales de Roma y del Papado de hace ahora tres años!

Por insinuacion de la Curia se dan pasos para la institucion de una Universidad católica en Lóndres, bajo la administracion de doce obispos ingleses. Parece que en el Vaticano no están satisfechos con la opinion y la reaccion cuyo centro se halla en Dublin, y quieren abrir una brecha tambien en Lóndres. El Gobierno inglés les dejará hacer, pero la prensa de la capital se ha declarado muy contraria á la Universidad [illegible] cualquier institucion.

El Gobierno ha nombrado los prefectos de Palermo y de Bolonia, y son el conde Rasponi y el conde Capitelli. Ambos son del centro izquierdo y por esto mismo sus nombramientos han tomado un carácter político que no es ahora de la mayor oportunidad y que es muy contrariado por la prensa, que quisiera prefectos para la administracion y no para otros fines. Ademas la personalidad de los dos candidatos no ha adquirido una reputacion muy marcada y hay muy poca preocupacion por lo que harán.

El gabinete ha escogido por fin los veinte hombres que deben entrar en el Senado y en las vistas del Gobierno han de renovar un poco la atmósfera de aquella Cámara. Los han escogido como siempre en los varios ramos de la administracion, de las letras y ciencias. En general estos nombramientos no hicieron mala impresion. Parece que, para el año nuevo tendrá lugar otro.

La nueva sesion legislativa se presenta para el gabinete Minghetti algo grave, por lo que respecta á la situacion económica general y al presupuesto del Estado. El Ministro de Hacienda tiene, segun dicen, buenas intenciones y lleva nuevos planes en cartera; pero, la disminucion de la renta provocada por la Bolsa de Paris, el precio del oro, la suspension del movimiento industrial causado por los bancos que han suspendido ó disminuido mucho los descuentos, el precio á que han subido los artículos alimenticios, todo hará su tarea muy difícil. Es verdad que el Sr. Minghetti tiene *in pectore* un golpe de gracia, una escena de prestidigitador, si fuese acertado lo que se dice en secreto, pero con mucha insistencia. Parece que una reunion de banqueros de Berlin ha propuesto á Minghetti un préstamo por la cantidad á que se eleva la deuda que el Gobierno tiene con el banco nacional y que representa la totalidad del papel moneda en circulacion. Ese préstamo tendria por objeto la supresion del curso forzoso del papel moneda y con la vuelta del oro, el aumento de la renta, la disminucion de los precios y la nueva actividad de los Bancos y de las industrias. Todo esto es muy bueno y se ve tras ello la mano del Gobierno de Berlin, que nos ofrece su amistad y un billon. No faltarán las oposiciones, por el miedo de empeñar á la Italia en la dependencia de la Prusia. Hay pues que ver si la noticia es cierta y luego los medios que adoptará el Ministro para presentarla á las Cámaras.

Los impuestos que gravan la industria y el consumo han sido eliminados por el Ministro y solamente propondrá el impuesto sobre las operaciones de las Bolsas y una modificacion á los de registro y de timbre. No hay duda que algunos producirian muchos mas, si la exaccion no se llenara de formalidades y no necesitara un personal muy numeroso.

Una modificacion importante quiere el Ministro introducir y es la suspension de la exposicion financiera verbal. La exposicion se imprimirá y será distribuida á los diputados. Muy pocos podian formarse hasta ahora un criterio exacto de la situacion del tesoro, oyendo un discurso de uno ó dos dias, lleno de cifras y que servia solamente para la elocuencia del Ministro, pero producia mas bien confusion que buenos criterios por apreciar las condiciones de la hacienda.

El Ministro de Justicia tiene pronto un proyecto de ley para disponer que la celebracion del matrimonio civil se haga antes de la ceremonia religiosa, so pena de graves multas y castigos para los curas que no exijan de los esposos el certificado de haberse presentado al municipio.

Se ha presentado al Gobierno una peticion del municipio de Roma para la reparticion de los conventos ocupados y por ocupar. El municipio pide mucho y tiene razon, porque la carencia de locales es grande y la necesidad es mucha.

Se ha celebrado el cumpleaños de Mentana con muchísimo concurso de los demócratas y sin ningun desórden. Las autoridades no tomaron ninguna medida é hicieron muy bien. Varios diputados de la oposicion, entre otros Fabrizi, pronunciaron elocuentes discursos.

El dia 8 se hizo en Turin la solemne inauguracion del monumento nacional á Cavour. A pesar de la lluvia la concurrencia fué inmensa y la fiesta magnífica. El municipio de Turin habia invitado á todo el cuerpo diplomático y á la prensa estrangera, y en efecto el cuerpo diplomático todo asistió á la ceremonia y al indispensable banquete. En este el ministro de Inglaterra pronunció un discurso notable, haciendo mencion de lord Hudson, ya ministro inglés en Turin, amigo de la Italia y personal de Cavour. Este discurso, sancionado con los aplausos por los cólegas del ministro produjo excelente impresion en el público y deplorable en el Vaticano, donde la presencia de la diplomacia en Turin era una aceptacion esplícita de la política del gran ministro y de los hechos que nos han conducido á Roma. El rey y sus dos hijos estaban presentes á la ceremonia. El dia siguiente se hizo la inauguracion de otro monumento á Massimo d'Azeglio, ya ministro, y literato, soldado y artista, personalidad simpática para todos los italianos y autor de la proclama de Moncalieri, publicada por Cárlos Alberto, que fué el primer paso de la gran empresa de la restauracion italiana.

En una de mis correspondencias pasadas he señalado las primeras críticas que se habian hecho en Florencia al monumento Cavour, obra admirable por la ejecucion y la belleza singular de las figuras, pero deplorable por el concepto. La Italia, en el grupo principal, se halla arrodillada á los piés de Cavour, que en el pensamiento del artista es representado como espíritu y no como hombre vivo. Pero el público no comprende en general esta sutileza y la figura de la Italia arrodillada ha excitado si no la indignacion, muchas recriminaciones. La traduccion de la importancia histórica de la gran individualidad de Cavour bajo el aspecto alegórico no era la mejor para un hombre que todo el mundo ha visto y conocido y que ha sido uno de los agentes principales de la situacion. Así los grupos accesorios del monumento que representan la política, la independencia, el deber y el derecho, quedan mudos ante la impresion y el transporte que siente el que se presenta delante del monumento, impresion que todo el mundo se ha formado ya sobre el protagonista y que padece un desengaño terrible. Es deplorable que la ejecucion del monumento haya caido en manos de un artista que, si es sublime en el arte, no ha brillado nunca por su patriotismo.

Las últimas elecciones del Tirol italiano han enviado á la Cámara austriaca siete diputados del partido de la oposicion, los cuales reclamarán ahora y siempre la autonomía de la administracion para su provincia, como un medio para llegar á la emancipacion completa del Tirol. El resultado de la eleccion no ha satisfecho al Gobernador de la provincia, quien dió su dimision.

Los diarios de Chambery, hace pocos dias, habian publicado un manifiesto declarando que, en el caso del nombramiento del conde de Chambord para rey de Francia, el pueblo de Saboya no podia considerar el plebiscito como regente, pues el pacto de anexion, hecho bajo un Gobierno que tenia por base el sufragio universal, se hallaria roto por una de las partes, quedando la otra en la libre disposicion de su voluntad. Hoy aquellos diarios han callado, pero sabemos que la propaganda de la separacion sigue aun. Veremos ahora lo que sucede en Francia; pero es posible que, cualquiera que sea la solucion, la anexion de Saboya á la Suiza pueda tener lugar, pues el príncipe Bismark la quiere. Las medidas militares que se han tomado el otro dia en Paris y en los grandes centros son indicio evidente de que Mac Mahon comparte las ideas de la mayoría y por consiguiente se halla dispuesto á usar y abusar de los poderes dictatoriales que la Asamblea clerical le quiere confiar por diez años En este caso podemos preveer muchos conflictos internos y por muy probable la separacion de la Saboya y su neutralizacion. Solamente la consolidacion de la República podria asegurar á la Francia la posesion de las dos provincias italianas que tomó en 1859.

Los partes que han llegado ayer nos hacen creer que los americanos quieren emprender por lo sério la adquisicion de Cuba. Los pretextos no les pueden faltar y si hacen preparativos oficiales para una expedicion, la España no haria nada para impedirlos. Pero témese aquí que la Inglaterra haga oposicion á una empresa de los Estados Unidos sobre Cuba.

La prensa italiana se halla preocupada con la crisis económica y repite sus consejos al Gobierno para que tire muy pronto un decreto dejando libre la importacion de los trigos y rebajando el precio de la introduccion. El aviso y la alarma del público son muy necesarios. Una estadística nos advierte que en toda la Europa occidental la cosecha ha sido escasa. En efecto, la Inglaterra, la Holanda, Suiza y Bélgica han necesitado en este año 33 millones de hectólitros de trigo, Francia 12 y la Italia 8. La Europa oriental no ha sido tampoco muy rica, pues la Rusia no dió sino 10 millones de hectólitros para la exportacion y la Hungria, que de ordinario daba doce millones, no dió sino tres. Por consiguiente tenemos en Europa una falta de mas de 60 millones de hectólitros, que nos enviarán los centros de produccion transatlánticos, es decir, el Canadá, los Estados Unidos, la América del Sud, algunos Estados, y la Australia. Por estos motivos es muy fundado el consejo de la prensa de prohibir la exportacion de los trigos y rebajar los derechos de importacion.

La guardia nacional de Roma envió á Turin, para la inauguracion del monumento de Cavour, un batallon, que fué acogido con entusiasmo allí y en Florencia, donde permaneció un dia. Este paseo por la península ha hecho muy bien á los romanos, hasta ahora muy parciales para su ciudad, que, á pesar de su gran nombre es una de las peores capitales del mundo.

El Ministro de Marina parece dispuesto á disminuir el número de los buques hasta ahora destinados al servicio de las estaciones navales, en el caso de que la Cámara no le quiera conceder los fondos que pide para aumento del servicio marítimo general y en particular para aquello que atañe á la defensa del litoral y de los puertos. Este ministro, que en la época de su nombramiento dió motivo á tantas esperanzas, ha de justificar ahora ante la Cámara si su reputacion merece los aplausos que recibió de la marina nacional. El problema naval es árduo en Italia, y se espera aun un ministro de mucho atrevimiento que [illegible] de defensa nacional y de prosperidad. Espérase pues que el Sr. San Bon no defraudará á sus amigos ni á sus admiradores.

La prensa toca desde dos ó tres semanas con visible interés la cuestion de la emigracion. Un libro publicado por el Sr. Carpi, de Milan, abrió las polémicas. Los diarios oficiales dicen que la emigracion anual alcanza á 470 mil individuos. Esta cifra movió una verdadera alarma, pues siendo exacta, revelaria una inmensa desproporcion con el total de la poblacion de la península. Se supo luego que por un vicio de administracion, todos los italianos que, por motivos de comercio ó por diversion, ú otros, pasan temporariamente al estrangero se registran entre los emigrados, lo que ni es justo ni exacto. Ahora, las relaciones de los italianos por comercio son muchas y continuas con todos los Estados de Europa y el movimiento de los viageros aumenta todos los años. Pues quitando de dicho número los viageros, es decir aquellos que no fijan su residencia en el estrangero, sino que vuelven al cabo de dos, tres ó seis meses, hallamos una cifra normal de 250 mil emigrados verdaderos.

Entre los proyectos de urgencia [illegible] quiere presentar á la Cámara hay uno referente á la bonificacion de la campaña romana. Los estudios de la Comision especial se han concluido y el proyecto elaborado consiste en varias proposiciones que respectan primero á los rios, los curros de agua y los paludes y luego la colonizacion de las tierras. En el órden material la bonificacion del Agro es una necesidad vital y capital para la ciudad de Roma, pues la condicion actual de la campaña romana, como la mantuvieron tantos siglos de dominacion papal, es deplorable y amenazaria luego hasta la misma residencia de la capital. La reparticion de los gastos se cargará, segun los proyectos del gobierno, á la provincia, y al municipio de Roma por partes iguales.

La suscricion para el monumento á Rattazzi ha llegado á fines de Octubre hasta 60 mil francos y poco falta ahora para completar las previsiones.

Espérase en Italia una compañia dramática española, que se fijará aquí por todo el invierno. Es una buena noticia para los amigos del teatro y la compañía puede ya contar con una buena acogida.

Hase notado una ligera recrudescencia en los actos de brigandaje en algunas provincias del Sur; pero es falso que las causas sean las intrigas de los legitimistas de Versalles, como parecia hace un mes. El verdadero motivo es la mala cosecha y la condicion económica general. El Gobierno ha pedido á los prefectos que apresuren el principio de las obras públicas necesarias y hagan ejecutar una vigilancia especial en las localidades mas comprometidas por las bandas.

El cólera ha sido muy estravagante en Italia en este año. El otro dia estalló en Roma con mucha violencia, pues en las veinte y cuatro horas hizo diez víctimas en los soldados del regimiento 62 y en dos paisanos. Desde entonces ningun otro caso se averiguó. En Nápoles habia cesado, pero luego empezó otra vez, aunque no con mucha violencia. El temor principal es su permanencia en el invierno, porque entonces para 1874 pudiera desarrollarse mucho y comprometer á la vez todas las provincias. Necesitariamos un invierno muy frio y seco para destruir los gérmenes latentes que han quedado. El Ministro de la Guerra ha intentado un proceso al diario la *Capitale* porque habia dicho que el cólera habia estallado en el regimiento á causa de haberse distribuido á la tropa carnes en putrefaccion, lo que es una verdadera calumnia.

De las memorias de los jurados de la exposicion de Viena hemos estraido la noticia del juicio que los hombres competentes en las cosas militares se han formado sobre el material de artillería y de guerra en general espuesto por el Gobierno italiano. El juicio de los jurados es de todo punto favorable al armamento y en particular el material de artillería ha sido juzgado como uno de los mejores de Europa.

El Ministro de Fomento ha destinado la cantidad de 50 mil francos para concurrir á los gastos de la comision internacional astronómica que emprenderá en 1874 sobre dos ó tres puntos del globo el exámen del pasaje de Venus sobre el sol.

La prensa de la capital trata muy á menudo la cuestion del aumento de sueldo á los empleados y apura á Minghetti por la presentacion á la Cámara del proyecto de ley, preparado por Sella. El aumento llegaria á 25 p% por los sueldos inferiores á 2 mil francos y á 15 por los superiores. Las dificultades económicas que atravesamos justifican aun mas esta medida, que no halló hasta ahora otro obstáculo sino en las exigencias del erario. Pero cuando vemos que en pocos años el pais ha pagado 160 millones de impuestos atrasados sobre 260 que se debian, es un acto de justicia compensar á una clase inteligente y laboriosa, que no puede atender con otros medios á la necesidad de consagrarse por entero al servicio del Estado, mientras este no le dá lo que necesita para su existencia.

C.

EXTERIOR

Buenos Aires

Diciembre 21

—Sobre el caso de cólera que se anunciaba anteayer en la Boca, nada se adelanta en definitiva.

El caso ocurrió en el individuo Genaro Massa, domiciliado en la calle General Rodriguez y examinado por el Dr. D. Vicente de Cusatis.

Massa era marinero de la balandra *Angelina* que habia ido con carga para un paquete de Europa.

Se enfermó estando atracando al costado del paquete.

Este facultativo ha declarado ser un caso de *cólera morbus*.

El Dr. Meza que lo ha examinado, como dijimos, declara que es una *gastro epatitis*.

Entre tanto, la Comision de Salubridad de San Juan Evangelista ha nombrado diversas comisiones con el fin de que sean asistidos con asiduidad los atacados que pudieran ocurrir.

Además se han preparado parajes á propósito en donde á la fecha deben haber sido aislados los individuos domiciliados en la casa donde han ocurrido los casos y en las vecinas.

Se ha nombrado mayor número de Inspectores de la parroquia para que impidan que los individuos que hayan estado en contacto con enfermos del cólera, pasen á esta ciudad.

El Sr. Presidente de la Municipalidad fué ayer al despacho del Sr. Gobernador de la Provincia á poner en su conocimiento las medidas tomadas por la Comision de Salubridad de San Juan Evangelista.

Va á establecerse otro Lazareto en el antiguo saladero del Sr. D. Antonio Cambaceres, en Barracas al Sud.

El Sr. Bunge pasó hoy una nota al Sr. Cambaceres, pidiéndole ese establecimiento, y el Sr. Cambaceres contestó que el edificio estaba á la disposicion de la Municipalidad.

Van á ser allí colocadas doscientas camas.

El Saladero se encuentra sobre el Riachuelo frente á la *Vuelta de Rocha*.

—Ponemos en conocimiento del público el siguiente hecho que demuestra la desidia de las autoridades en el cumplimiento de su deber.

Ayer fué desembarcado clandestinamente por la costa de la Bateria un individuo marinero.

Este habia sido cubierto completamente con colchones y frazadas.

Fué alojado secretamente en una fonda del Paseo de Julio.

Se decia que padecia de algunas contusiones de gravedad sufridas á bordo; pero otras personas aseguraban que era uno de los cuarentenarios de la Ensenada.

Poco despues de alojado dicho individuo en la fonda mencionada, tuvo aviso del hecho la Policía, y sin mas trámites mandó dos agentes para que trasportaran al enfermo al Hospital General de Hombres.

Allí se negaron á recibirlo, fundándose en la muy atendible razon, de no haber sido reconocido dicho enfermo por la Junta de Sanidad del Puerto, á quien correspondia haberlo hecho préviamente.

En estas circunstancias y sin ser examinado el enfermo, se le condujo á la Policía.

Como se vé, no puede darse mas informalidad que la que encierra esta manera de proceder.

—Hé aquí la nota pasada ayer por la Municipalidad al Consejo de Higiene Pública, adjuntándole el informe de los facultativos que practicaron la autopsia del cadáver de Cores.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873.

Al Sr. Presidente del Consejo de Higiene.

Tengo el honor de transcribir á Vd. el dictámen de los facultativos municipales respecto al fallecimiento del individuo José Cores Pareal.

« En Buenos Aires, á 19 de Diciembre de 1873, reunidos en la Secretaría de sesiones de la Municipalidad el miembro de la Seccion Municipal de Higiene y los médicos municipales abajo firmados, todos que concurrieron en la mañana del dia de hoy á presenciar la necropsia practicada en el Cementerio de la Chacarita en el individuo José Cores Pareal, manifiestan que aun cuando han notado las faltas de algunas lesiones cadavéricas que suelen presentar los fallecidos á consecuencia de la enfermedad conocida con el nombre de *cólera morbus*, los demás caracteres *anátomo patológicos* que han verificado en dicho cadáver, los autorizan suficientemente para afirmar que el llamado Pareal ha sucumbido á consecuencia de dicha enfermedad y se permiten aconsejar que se tomen todas las medidas que la ciencia aconseja cuando ocurren en una ciudad casos de esta naturaleza.

Y en fé de lo cual firman esta acta en Buenos Aires, fecha *ut supra*.

(Firmados) Guillermo Rawson, Justo Meza, Santiago Larrosa, Leopoldo Montes de Oca, Salvador Doncel, M. A. Isiarte, Felix N. Pineda, Jacobo de J. Pinto, Lucio Melendez. »

Dios guarde á Vd.

Emilio Bunge—*R. Llorente.*

—Segun personas que han hablado con el Sr. Ministro del Interior, cuando ayer dijimos que de la isla de Martin Garcia habia malas noticias, teniamos razon.

Allí han aparecido dos casos de cólera, entre los [illegible]

El ex-alumno de medicina D. Luis Echeguirre que acompañaba á los cuarentenarios se halla postrado víctima del flagelo.

Se ha encargado de organizar un servicio de practicantes de medicina, pero no son muchos los que están resueltos á dedicarse á salir á Martin Garcia ó otro punto donde haya coléricos.

Entre tanto, se ha adoptado una serie de medidas para aislar y combatir el mal en Martin Garcia.

Segun comunicaciones recibidas ayer del coronel Ri[illegible], gefe de la isla, los enfermos siguen mejor y el resto de los cuarentenarios seguia bien.

—La Corporacion Municipal ha pedido al gobierno de la Provincia dicte las órdenes necesarias para que sea inmediatamente desalojada la Cárcel [illegible] Universidad situada en la calle de Moreno, frente á la casa donde ocurrió el caso de cólera.

Esa medida ha sido tomada en atencion á hallarse los presos hacinados en esa cárcel en las peores condiciones higiénicas.

—Anteanoche ayer ha tenido lugar en Quilmes un suicidio, segun todos los indicios, [illegible] el cuartel de aquel pueblo, D. Andrés D[illegible] gado por el cuello de un [illegible] cadáver de dicho señor.

Al lado de esto se encontraba una escalera, lo que hace presumir que el hecho haya sido voluntario.

—Con fecha de ayer debe haber partido de San Juan el Ilustrísimo señor Obispo de Cuyo á practicar la visita Pastoral en la Provincia de San Luis.

Le acompañan varios Ministros de la Iglesia en el carácter de misioneros.

—Del Rosario se han recibido los siguientes telégramas:

Diciembre 20 de 1873.
Rosario 12 y 50 del dia.

Se anularon las elecciones municipales de la tercera seccion por disposicion de la Municipalidad.

Por esta causa queda triunfante la lista alsinista.

Ningun nuevo caso sospechoso ha vuelto á turbar la tranquilidad pública.

Aquí se toman enérgicas medidas para preservar al pueblo de las epidemias.

El actual estado sanitario es bueno.

Rosario 1 y 10 m. de la tarde.

Segun la opinion de los hombres independientes la Municipalidad ha procedido escandalosamente.

Anuló la eleccion de la seccion 3ª.

Aprobó la de la segunda seccion donde los alsinistas cometieron los mayores escándalos é hirieron á varios individuos.

Así pues, resulta que el bando alsinista triunfa con 16 votos sobre la oposicion que contaba 160.

La indignacion es general aquí, pues se triunfa por la voluntad municipal.

—Ayer tambien asistió al despacho del Sr. Ministro del Interior de la Nacion, el Sr. Gobernador de la Provincia y sus Ministros con el objeto de conferenciar sobre varios asuntos de actualidad referentes al servicio médico y á los lazaretos de Martin García.

La batalla de D. Gonzalo

Publicamos en seguida una carta de Lopez Jordan escrita á persona del Salto, dándole detalles sobre el sangriento combate del 9 de Diciembre, en el que salió derrotado su ejército por las fuerzas del Gobierno Nacional al mando del General Gainza:

Cuartel General, Diciembre 11 de 1873.

Sr. D. N. N.

Salto Oriental.

He tenido la satisfaccion de probar á los valientes que componen el ejército Entre-Riano Libertador sobre brechas fortificadas y sobre el campo de batalla.

En los dos acontecimientos han salido como esperaba, cubiertos de gloria para baldon eterno de los intransijentes de la libertad de Entre-Rios.

Entre el primero y segundo suceso que entraré á narrar, he notado en los valientes que componen este Ejército, valor á toda prueba, disciplina inmejorable, obediencia á sus superiores en el instante supremo del combate, como no han mostrado los mercenarios de Sarmiento que dieron la espalda; decision heróica como dignos hijos de la Provincia que defienden; como esforzados sostenedores de su soberanía ultrajada por los que ejecutan un poder ficticio halagados por la no igualdad de mis elementos.

Estoy satisfecho. No debemos temer á nada.

El primer acontecimiento de que le hablo es la heróica toma de la Paz.

El segundo es el dia memorable 9 de Diciembre, terrible y sangriento que se incrustará en las páginas gloriosas de la historia argentina como una maldicion eterna sobre los tiranos de nuestra querida provincia.

Ello fué así:

El 8 del actual, en retirada el general Campos, despues de haber sufrido un pequeño contraste por la vanguardia enemiga, me puso en conocimiento que todo el grueso del ejército contrario en número de tres á cuatro mil hombres se dirigia en su persecucion, hácia nosotros, que nos hallábamos sobre el arroyo Alcaraz, á diez leguas de distancia del encuentro que tuvo lugar con mi vanguardia.

El 9 á la una y media de la tarde, el general Campos se aproximaba á nuestro ejército sufriendo heróicamente el fuego de los enemigos.—A las dos y media de la tarde lo esperaba con mi línea de 5,500 hombres tendida, dejando á retaguardia el arroyo de don Gonzalo que tuve que pasarlo al Sud-Oeste dejando el parque al Sud-Este; cubriendo la del ejército de Gainza el arroyo Corcovado.

A seis cuadras al frente de nuestra línea, 1,000 mercenarios estendian la de ellos; compuesta como de 2,000 infantes á Remington, otros tantos de caballería y 14 piezas prusianas. Rompió el fuego nuestra artillería. A los primeros disparos de las prusianas, nuestros lanceros y batallones se pusieron bajo de batería, apagándoles completamente los fuegos, quedando todas y el parque en nuestro poder.

Las caballerías de línea, soldados, gefes y oficiales han sido muertos ó heridos por nuestra brava caballería.

Cuatro batallones de mercenarios fueron completamente acuchillados por nuestros lanceros é infanterías, quedando sobre la formacion de sus cuadros la línea de cadáveres.

Les hice seiscientos y tantos tiros de cañon á granada y balas rasas.

Esta matanza horrible, este castillo de fuego, duró cinco horas.

Gainza reune sus grupos deshechos y apoyados por tres batallones que le quedaban, forma cuadro y se retira batiéndose en retirada hasta el Corcovado; llegado á la orilla del monte hace alto y se sostiene.

Me ocupaba en organizar nuevamente mis lanceros para cargarlos, en momentos que una columna de 1,500 infantes salen de entre el bosque trayéndome una carga recia, la que pude quebrantarle con mis caballerías é infanterías.

Con ese nuevo refuerzo nuestra situacion era violenta, y aproveché la perturbacion para sacar del campo de batalla mi artillería y emprender la retirada.

Las prusianas é inmenso parque que le habíamos tomado á los enemigos, tuve la triste necesidad de abandonar por tenerlas al flanco izquierdo.

Salí del campo de batalla con cerca de 700 infantes y como con 2,500 hombres de caballería, el resto se ocupaba en perseguir los grupos de caballería enemiga que se dispersaban en todas direcciones.

En las quince cuadras de persecucion que le hicimos á Gainza hasta el Corcovado, le hemos hecho pasado 1,200 muertos entre ellos como 160 gefes y oficiales.

Nosotros hemos tenido como 700 muertos.

Todos se han portado como bravos en pos de un solo objeto, el de la gloria.

La patria reclamaba víctimas y las hemos tenido muy sensibles y lamentables.

La historia se encargará de sus nombres. Es el digno reposo de los guerreros que mueren en defensa de sus derechos y libertades.

Los anales de la historia de ambas repúblicas del Plata, no cuentan una accion mas sangrienta.

Si bien no he quedado dueño del campo de batalla, este acontecimiento es un glorioso triunfo para la revolucion, porque ha equilibrado con su valor la superioridad de las armas enemigas. Oirá Vd. decir que nos han tomado una pieza de á 6 de acero; esa la hice clavar con un punzon.

Un poco mas de teson y de sacrificio, y la provincia en un mes se hallará libre de sus tiranos.

Su leal y fiel amigo.

Ricardo Lopez Jordan.

Grandes huracanes

De un periódico francés tomamos los siguientes datos de los huracanes mas desastrosos que en diversas épocas han recorrido la Europa:

Las investigaciones hechas se remontan al siglo IV. En los años 318 y 416 tuvieron lugar violentas tempestades sobre las costas de Italia, Inglaterra, Holanda y Francia. En 1091 un huracan destruyó 500 casas en la ciudad de Lóndres. Furiosas tormentas hicieron destrozos en muchos puntos de Francia, y sobre todo en Paris en 1359. El 26 de Noviembre de 1543, una terrible tempestad se dejó sentir en las costas de Italia, y mas particularmente en el puerto de Nápoles: el Petrarca, testigo presencial, describió patéticamente sus estragos.

El 3 de Junio de 1588 reinó una violenta tempestad en nuestros mares de Europa, que es memorable; sobre todo, por la destruccion de la escuadra llamada la *Armada invencible*, que, á las órdenes del duque de Medina Sidonia, envió Felipe II contra Isabel de Inglaterra. Ciento treinta y dos buques, que formaban esta escuadra, perecieron en las costas de Irlanda y de Escocia.

En Enero de 1607, se dejó sentir una deshecha borrasca sobre las costas de Inglaterra: las aguas del mar cubrieron una gran parte del condado de Somerset. Las playas de Holanda, de Francia y de Inglaterra, fueron devastadas en 1612 por un huracan estraordinario que hizo perecer muchos buques. En 1617, violenta tempestad sobre las costas de Inglaterra, Holanda y España. Barcelona fué inundada. En 1631, tempestad en las costas de Francia, Holanda é Inglaterra.

El 3 de Setiembre de 1658, dia de la muerte de Oliverio Cromwell, se sintió una borrasca estraordinaria en casi toda España: se sumergieron buques, casas y edificios enteros vinieron á tierra, y sucumbió un gran número de personas.

En 1671 una espantosa tempestad tuvo lugar sobre las costas de España: Cádiz sufrió particularmente sus estragos. Tempestad violenta en las costas de Inglaterra el 26 de Noviembre de 1703; campanarios y casas destruidas. Las pérdidas que ocasionó en Lóndres fueron avaluadas en dos millones de libras esterlinas; en el Támesis rompieron los buques sus amarras y encallaron; en el mar doce buques de guerra se estrellaron contra las costas. La cámara de los comunes votó á ese propósito un mensaje á la reina para que proveyese á la reparacion de la escuadra y atendiese al socorro de las familias de los marinos que habian perecido.

En 1708 hubo tempestades y huracanes en el Océano, en el Mediterráneo y en los mares de las Indias. En 1734, 42 y 50 descargaron furiosas borrascas entre Francia, los mares del norte, Italia, Alemania, Inglaterra y Holanda. El 20 de Setiembre de 1774 la mayor parte de la escuadra rusa fué destruida por una tempestad en el Mediterráneo. En 1799 tempestades desastrosas en toda Inglaterra. En 1788, 1795 y 1799 en Francia.

El 9 de Noviembre de 1800 (18 Brumario) una furiosa tormenta que devastó las costas de la Mancha se dejó sentir al mismo tiempo en Inglaterra, Holanda y Alemania; en el mismo dia se notaron algunas [illegible] tambien reconocieron en los alrededores de Lille muchos objetos que no se encuentran sino en las regiones septentrionales del globo.

Otras tempestades recorrieron la Europa en 1812, 13 y 18. Un huracan tuvo lugar en Marsella el 4 de Marzo de este último año, que destruyó todos los [illegible] de la tierra y arrojó muchos buques sobre la costa.

En 1819, el 20 de Marzo la isla de Francia fué devastada por un huracan. El 7 de Abril del mismo año una tempestad que tuvo lugar en Suecia derribó muchos árboles, un gran número de casas y causó grandes desastres en los buques.

En 1821 se sintió una tormenta en Noruega, en Suecia y en San Petersburgo, en cuyo último punto [illegible]

[illegible] 1800 en la Guadalupe.

La tempestad del 11 de Diciembre está léjos de haber sido tan terrible como las que acabamos de indicar.

Para terminar esta série de desastres, añadiremos algunos detalles relativos á las inundaciones del Sena.

La de 1658 fué tan crecida, que se reunió la asamblea con el objeto de deliberar los medios de poner á salvo la capital de la repeticion de sus estragos; propúsose desviar el curso del Sena, antes de su llegada á Paris, construyendo un canal que comenzaria en la puerta de San Antonio y que seguiria por las del Temple, San Martin, Saint-Denis, Montmartre, Richelieu, Saint Honoré, hasta la puerta de la Conferencia, mas allá del Paseo de la Reina.

Colombia y Venezuela

Parece que desde algun tiempo atrás las relaciones entre los gabinetes de Bogotá y Carácas no han sido tan cordiales como es de desear entre dos repúblicas limítrofes. La verdadera naturaleza de las dificultades que han conducido á esta frialdad, debemos hallarla en la correspondencia entre los ministros de relaciones esteriores de ambas naciones y la cual se rejistra en el número del *Diario Oficial de Bogotá* correspondiente al 22 de Setiembre próximo pasado.

Las quejas que hace Venezuela contra la administracion de Bogotá las espone su ministro, y sin al tener siguiente: Venezuela, ó mejor dicho, Guzman Blanco se siente ofendido por habérsele sido rehusado el reconocimiento al cónsul general venezolano enviado cerca del gabinete de Bogotá durante la administracion pasada del presidente Salgar. A esto se contestó que no se habia abrigado por Colombia el propósito de causar una ofensa, sino que solamente se habia observado una conducta en perfecto acuerdo con la costumbre invariable de Colombia de no reconocer ningun gobierno puramente *de facto*, ni entrar en relaciones con él; que todas las administraciones estaban obligadas á seguir esta política; y que el insistir Venezuela, como lo ha hecho, en querer saber si el Dr. Murillo adoptaba y seguia la política de su antecesor, era buscarse gratuitamente una ofensa donde ninguna se habia tenido en mira.

Como lo manifiesta el secretario de relaciones esteriores en su contestacion, esta costumbre no es esclusiva de Colombia, sino que está entrañada en la práctica de otras naciones sin que por esto se las considerase acreedoras á inculpaciones de mayor género. En circunstancias análogas se encontró Colombia el año de 1861 en que apesar de estar el partido victorioso en posesion de la capital, no fué reconocido por los gobiernos de los Estados Unidos de Norte América, Inglaterra y Francia, sino hasta que fué aprobada la Constitucion de Rionegro. Lo mismo pasa en la actualidad á España sin que tenga motivos fundados de queja contra los gobiernos estranjeros que se han abstenido de reconocer la república.

El ministro por parte de Venezuela, alega en cuanto á lo que constituye en su opinion un gobierno reconocido por lo menos tácitamente, que cuando Guzman Blanco, cual un segundo Napoleon regresado de Elba, desembarcó en Venezuela con solo tres compañeros, logró atraerse dos meses despues un ejército de 10,000 hombres con el que derribó el gobierno y ocupó á Carácas. La posesion de la capital constituia un gobierno autorizado por la mayoría del pueblo de Venezuela; y el hecho de haberse negado Colombia á reconocer á aquel, solo mostraba, en la opinion del ministro venezolano, una prueba de sentimientos hostiles al pueblo de Venezuela por parte de Colombia. Es notorio que los dictadores militares afortunados practican un sistema de lójica *sui generis* que se impacienta de la mas leve oposicion que le haga.

Pero es el caso que una vez constituido el Gobierno de Guzman Blanco, Colombia envió cerca de él un ministro para reanudar las relaciones, pero se le recibió con frialdad y hasta se le dió á entender que mientras la administracion del Dr. Murillo apoye las medidas tomadas por las del Sr. Salgar con relacion á Venezuela, esta no quedará satisfecha con nuevos ofrecimientos de amistad. En esto nos parece que el sentido comun diria que Guzman Blanco está resuelto á darse por ofendido, y obcecado en cuanto al espíritu de la cuestion. El apoyar sus razones con el hecho de haberse organizado dos invasiones contra Venezuela en territorio colombiano, y el alegar que estos actos debian destruir toda objecion á un gobierno *de facto* que brindaba amistad, son argumentos reñidos con la lógica y con la franqueza diplomática.

El secretario de Relaciones Esteriores de Colombia discute la cuestion en todas su faces y al parecer con los mejores deseos de satisfacer la dignidad ofendida y el capricho del Gobierno de Venezuela. La ofensa pertenece mas bien á las regiones de la etiqueta que á la robusta solidez de los hechos.

Durante el tiempo que esta tirantez en las relaciones ha producido muchos rumores, G. Blanco nos dió lugar á creer que trabajaba por evitar un rompimiento por el hecho de haber propuesto al Dr. Murillo una entrevista personal en Barranquilla, esto es, en territorio colombiano, para tratar de allanar las dificultades que amenazaban la paz entre ambas repúblicas.

La contestacion publicada del secretario de relaciones esteriores en Bogotá es de mucho valor para aclarar la materia y esplicar al público y Gobierno de Venezuela, que esta proposicion amistosa por parte del Gobierno de aquella nacion no fué aceptada y llevada á efecto, porque se hayan abrigado sentimientos hostiles para con una nacion limítrofe, con la cual está en el interés de Colombia el mantener relaciones de la mayor cordialidad. La proposicion, tan natural como laudable, se perdió en el congreso por falta de solo un voto. El partido político que votó en la negativa prefirió dejar la cuestion pendiente con Venezuela ántes que poner en peligro la candidatura de su predilecto para la presidencia, por la presencia del Dr. Murillo, en los Estados del Atlántico, Magdalena y Bolívar, la cual podria bastar para influir en el triunfo de la candidatura oficial.

A pesar de todo y contra todo, suceden y sucederán acontecimientos consumados por móviles de este jénero en las repúblicas; y por mucho que sean de lamentar, no debe suponerse por Venezuela que su política y su patriotismo son mas puros y menos desinteresados que los de Colombia.

En resúmen nada vemos en la correspondencia oficial que se ha dado á luz, que justifique la suspension por mas tiempo de las relaciones entre las dos naciones. Una guerra entre repúblicas que llevan los gloriosos nombres de Colombia y Venezuela, es cosa que no deberia ocupar la imajinacion por un solo momento; y si llegára á emprenderse por causas tan triviales, seria un insulto irreparable á la memoria de los grandes hombres que derramaron su sangre en aras de la independencia de la América del Sud.

VARIEDADES

Casa de tenores y prima donnas

Los empresarios de ópera tienen desde hace tiempo dedicados los meses de agosto y setiembre para recorrer la Europa reclutando sus compañías. Es tarea difícil y escitante hoy, porque hay una gran competencia en el mercado de tenores y primeras sopranos. En un tiempo la lucha solo se reducia á los empresarios de Paris y de Lóndres, y ningun director contrataba artistas que antes no hubiesen sido probados y declarados buenos en esas dos grandes capitales europeas. Paris ha decaido mucho en este particular en los últimos quince años; y hoy se buscan y se disputan y se ganan, por el mas hábil ó el mas rico, notabilidades que van directamente á San Petersburgo, á Nueva-York, á Viena, á Rio Janeiro, á la Habana y hasta el Cairo.

El resultado natural de este sistema es la marcada decadencia que se observa en la calidad de las cantantes, pues apenas se descubre un nuevo tenor ó prima donna de porvenir, se la disputan y se la llevan antes de que su voz haya podido adquirir fuerza ó carácter. De aquí el número infinito de fracasos. El tenor contratado demasiado jóven, y puesto á cantar con un crecido salario en un teatro enorme, acaba por destrozar su voz en seis meses; la prima donna, convertida en una gritona de primera fuerza, desaparece al poco tiempo ronca para todo el resto de su vida.

No era así cuando habia criaderos musicales; á donde iban los directores, como los jardineros á los invernaderos, aguardando la lenta madurez del fruto.

Los teatros de las pequeñas córtes ducales de Alemania producian buenos cantantes tan segura y regularmente como el sol y la lluvia producen uvas, y lo mismo sucedia en los pequeños coliseos de Parma, Módena y Florencia, y en los dos grandes y ricos conservatorios de Nápoles y de Milan, la Escala y el San Cárlos.

No era tan poco fácil inducirles entonces á salir de su pais. En Alemania habia que negociar el caso con un chambelan de corte. Si era un hombre el cantante, un buen bajo por ejemplo, estaba generalmente ligado por un contrato de veinte años, y por la esperanza de una cruz y una pension al fin de su carrera; si mujer, podia llegar á ser la esposa morganática del mismo duque ó de algun hermano suyo, y buena polvareda se levantaba si un empresario estranjero trataba de llevarse á la diva. Ministros plenipotenciarios intervenian á veces para aplacar las iras, y mas de un director tuvo que salir á escape por haber intentado seducir para otro teatro á alguna soprano morganática. Un empresario fué el que, mandado salir de los dominios del duque en veinticuatro horas por un delito de ese género, contestó: «ciertamente no se necesitan cinco minutos para salir del pais.»

Los obstáculos en Italia eran mas democráticos que en Alemania, pues el artista que llegaba á hacerse popular pasaba una vida muy agradablemente y no deseaba abandonar el pais. La prima donna de San Cárlos era conocida y adorada por todos los lazarones de Nápoles. Recibia diputaciones y regalos el dia de su santo, y en la calle todos la saludaban y aplaudian. Si se enfermaba, el caso se convertia en un asunto de interés público, y su restablecimiento se festejaba en toda la ciudad. Exactamente lo mismo sucedia con el tenor favorito; si ocurria una insurreccion contra los austriacos en el norte, ó contra Bomba en Nápoles, el populacho escitado acudia siempre al artista para pedirle ánimo, y él subiéndose en una piedra de la plaza, entonaba un himno revolucionario que hasta las paredes repetian en coro.

Sin embargo se conseguian. Con los alemanes [illegible] ner que volver sin prestijio á su pueblo, se prestaban los mas. Los italianos cedian generalmente á la esperanza de gloria y renombre en las primeras ciudades del mundo.

Todo esto ha variado hoy. La gloria no hace ya papel. Una buena voz tiene su precio corriente, y como los objetos de comercio, va á las grandes ciudades porque en ellas encuentra mas fácilmente comprador. Los príncipes alemanes é italianos que protejian tan generosamente el teatro han sido destronados, y espoliados. Los municipios que les han sucedido tienen poco dinero y ningun prestijio. Se ocupan mas de hacer economías que de fomentar el mérito, y ordenan que los trajes del *Guillermo Tell* sirvan tambien para el *Fausto* y *Los Hugonotes*, porque tienen miedo de que el pueblo no los reelija por gastadores. Ademas ¿cómo evitar que los artistas se vayan, si son buenos? Viene un empresario estranjero, les ofrece el doble, y [illegible] al alcalde no puede [illegible] de sus dominios el [illegible]

Pero tan bien han aumentado [illegible] proporcionalmente los trabajos del empresario. Despues de haber luchado con la desastrosa competencia de sus rivales, si los ha logrado vencer á fuerza de talento y de cartas de crédito, y si tiene sellos y firmados [illegible]

contrato con la nueva «estrella», es comun que el artista se ria de su compromiso y desaparezca con otro [illegible] tales, por supuesto, á que apelar, pero establecer un pleito en Italia contra un cantante que comprometido á ir á Lóndres se ha ido al Brasil, es cosa que evidentemente tiene mas perjuicios que ventajas. No hay tratados de estradicion para estos delitos. Por eso comparaba un empresario el contratar artistas hoy con el pescar anguilas con redes de seda y anzuelos de oro, y decia que la única diferencia consistia en que las verdaderas anguilas eran mucho menos escurridizas.

GACETILLA

El caso de cólera en Buenos Aires—Por lo que puede interesar á la ciencia médica entre nosotros, vamos á dar en seguida los apuntes tomados por el Dr. D. Salvador Doncel, en el acto de la necropsia practicada con el colérico Core, fallecido en Buenos Aires en la calle de Moreno.

La necropsia fué practicada el 19 del corriente en el cementerio de la Chacarita por el practicante mayor del Hospital de San Roque y los practicantes del hospital General de Hombres, en presencia del Consejo Médico Municipal y del Consejo de Higiene Pública.

He aquí las observaciones del Dr. Doncel.

Necropsia:—Hábito esterior—Individuo bien constituido, poco demacrado sin presentar nada de particular en su *facies* á no ser una contraccion un poco exajerada de los músculos masiteros; los tegumentos de la cara no presentaban nada notable; en su coloracion no habia cianosis; los párpados entreabiertos dejaban ver el globo ocular cuya conjuntiva se presentaba en el estado normal.

La prision en los tegumentos, sobre todo en los miembros abdominales dejaba una impresion que persistia durante un tiempo bastante largo, lo que indicaba una infiltracion bastante notable de los tejidos subcutáneos.

Tanto estos miembros como los toráxicos se encontraban en la estension, presentando una rigidez cadavérica igual á la que comunmente se encuentra en todo cadáver del mismo tiempo. Los dedos de la mano en ligera flexion cediendo fácilmente á los movimientos que se le imprimian.

En el dorso se presentaban equimosis.

El torax no presentaba nada de particular en la resistencia, etc., de sus tegumentos y en la forma de esta cavidad.

El abdómen se encontraba elevado dejando percibir á la percusion de un sonido mas bien timpánico.

Tomados estos apuntes, se procedió á practicar la necropsia introduciendo en la articulacion esterno-clavicular el escalpelo, y siguiendo desde este punto un corte en que se interesó solo la piel y el grueso plano muscular de la region toráxica, corte que terminó en la base del torax dejando al descubierto las costillas.

Esto permitió ver que los músculos de la region anterior y lateral del pecho no presentaban nada de notable en su coloracion, consistencia y espesor. Hecha la seccion de las costillas se levantó la pared anterior de esta cavidad, permitiendo esto apreciar el aspecto esterior de los órganos que en ella se encierran.

Las pleuras normales, el pulmon pálido no presentaba rasgo alguno de conjestion. Practicada la abertura del pericardio se encontró que este tenia una pequeña cantidad de cerosidad igual á la que generalmente se encuentra en casi todos los cadáveres. El corazon apareció con una inyeccion bastante notable de venas coronarias no existiendo modificacion alguna ni en su tamaño ni en su consistencia.

Concluido el exámen exterior de estos órganos se siguió el corte sobre los músculos del vientre levantándose por completo el plano muscular de esta region y dejando el peritoneo al descubierto. Estos músculos se encontraban como los del pecho en estado normal. Idéntica cosa se observó con respecto á la cerosa abdominal.

Los intestinos delgados presentaban en su superficie esterna una linera hiperegmia que se hacia mas intensa en la última porcion del Heleon. El paquete intestinal estaba distendido por gases.

El estómago no presentaba en su superficie esterna nada de particular, la presion revelaba la existencia de líquidos en su cavidad.

El hígado de un volúmen bastante considerable tenia un color verde aceituna, que era mas intenso en el lóbulo de Spigelio; el resultado de la bilis estaba distendido por este líquido.

La vejiga retraida y conteniendo muy pequeña cantidad de orina.

El volúmen, coloracion y consistencia del baso eran normales.

Concluido este exámen esterior de los órganos, se procedió á estraerlos para examinar su testura y contenido, dando los resultados siguientes:

Estómago—Abierta esta víscera por su corvadura menor, se encontró en ella una cantidad de un líquido de aspecto oleajimoso semejante á una emulsion homogénea y de un color blanco sucio. Este líquido era bastante denso.

La mucosa gástrica intacta percibiéndose al nivel de la corvadura menor y parte inferior de este órgano equimosis bastante estensas.

Hígado—Presentaba al corte del escalpelo un color semejante al de su superficie aunque un poco mas pronunciado.

Abierto el receptáculo de la bilis se encontró una cantidad considerable de este líquido de un color verde oscuro y de espesa consistencia.

Baso:—Normal.

Intestinos:—(Ultima porcion del Heon)—Válvula ileo-cecal, ciego y principio del colon ascendente. La primera de estas partes contenia una materia de coloracion mas oscura pero semejante en densidad y consistencia á la que se encontraba en el estómago, presentando como aquella el aspecto de una emulsion. La mucosa presentaba en diversos puntos pequeñas elevaciones que examinadas mas tarde al microscopio resultaron ser las glándulas de Peyero hipertropiadas. El epitelio estaba intacto.

Válvula ileo-cecal normal.

El ciego y el principio del colon ascendente, contenian un líquido blanquecino de aspecto cremoso, espeso, homogéneo adherente á la mucosa, esta no presentaba alteracion.

Vejiga: Contenia próximamente medio órgano de orina siendo esta lijeramente sanguinolenta y dando dicho líquido por la accion del calor coágulos de alumina.

Cavidad toráxica: Pulmones; exangües crepitantes á la presion.

Corazon: Cavidades izquierda, normales conteniendo cavidades derechas, normales en su textura, sangre venosa bastante fluida. Se encontró un pequeño coágulo adherido á la parte inferior de esta cavidad.

NOTA—No consigno nada sobre los riñones por haber sido quizá examinados mientras yo arreglaba el microscopio, aunque sobre estos órganos no se encuentra nada en los apuntes tomados por el Dr. Bilester.

Buen vecino—Un artesano llamado José Colombo, domiciliado hace tiempo en la vecina ciudad, notó de pronto la desaparicion de su pequeña fortuna, producto de largos años de trabajo.

Nadie, escepto su esposa, conocia la existencia de ese dinero, y cómo sospechar de ella?

Pero en la misma casa de este matrimonio, habitaba un inquilino, hombre suspicaz y ambicioso.

Desde algun tiempo observaba la relacion que tenia con su mujer, quien, aunque procuraba disimularlo, demostraba sus simpatías al inquilino.

Sospechó, pues, de ambos, y los acusó ante el comisario del distrito. Llamados el inquilino y la mujer se descubrió que, efectivamente, esta le habia indicado al primero el parajo donde estaba el dinero, el cual robaron entre los dos con la resolucion de abandonar ella al marido por el amante, huir lejos de la ciudad y disfrutar de los bienes que no le pertenecian.

Noticias de Valparaiso—Dicen por el telégrafo trasandino:

La Comision del Senado ha pasado un informe favorable sobre subvencion al ferro-carril trasandino.

Pronto será sometido á discusion.

Las lluvias han inutilizado algunas sementeras en el departamento del Sud.

Un fenómeno—El profesor Sangally acaba de presentar al instituto lombardo un ejemplar de un mónstruo pygodidimo. Se trata de dos hermanas nacidas en la Carolina del Norte, y de veinte años de edad. El parto de la madre no presentó dificultades, habiendo tenido ya otros dando á luz hijos bien formados. La reunion del cuerpo de estas dos jóvenes se efectúa por debajo y poco al lado de las vértebras lumbares, de modo que pueden volverse una hácia otra para mirarse.

La fusion de los dos sacros es completa y no impide que cada una de ellas pueda ocupar una silla ordinaria. Hay cuatro estremidades inferiores dotadas de ajilidad.

Los corazones no laten al unison; sus voces tienen un timbre diferente. Su inteligencia, la dulzura de su carácter y la armonía que reina en sus ideas las hace dichosas, y ninguna alteracion ha venido á turbar hasta ahora su existencia comun.

Quién quiere conchavarse?—Si hay alguna muchacha que se encuentre sin conchavo y desea hacer su felicidad, no tiene mas que dirigirse á la señora que recomienda un diario de Valparaiso, en las líneas que van á leerse.

El viage es largo, pero de resultado seguro.

Dice el diario á que nos referimos, que una señora de esa ciudad, descargó una granizada de palos sobre una sirviente, y no satisfecha su furia con esto, la tomó con gran fuerza y la arrojó del balcon, que estaba á mucha altura de la calle. Afortunadamente la sirvienta, para librarse en aquel duro trance de una muerte segura, alcanzó á aferrarse con una mano de un barrote del balcon, quedando su cuerpo colgando hácia la calle.

La señora, enfurecida contra su víctima, hizo grandes esfuerzos por desprenderle la mano, fieramente asida al barrote, para que pereciera cayendo á la calle. No pudiendo conseguirlo, tomó la furiosa una llave y con ella dió de golpes sobre la mano de la pobre sirvienta con el fin de obligarla á [illegible] del cual estaba pendiente su vida.

A este tiempo se presentó [illegible] un individuo, que acababa de ver en ese momento á la infortunada luchando y resistiendo tenazmente por salvar su vida, se lanzó á quitar á la encolerizada señora la pobre víctima, á quien en un momento mas se le habrian agotado las fuerzas.

Logró el generoso defensor apoderarse de la sirvienta y la llevó al juez del crímen, ante el cual aquella se querelló contra su inhumana señora.

Del siglo pasado—Habiendo algunas dudas en Chile sobre la edad del ilustre y benemérito general de la independencia, D. José María de la Cruz, *La Libertad Católica* de Concepcion, publica la partida de bautismo, que es la siguiente:

«En la ciudad de Concepcion en siete dias del mes de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho, con mi permiso el licenciado D. Tomás García Pacomio, sacristan mayor de esta santa iglesia puso óleo y crisma á José María, de edad de ocho [illegible] dias, hijo lejítimo del Sr. Asesor provincial D. Luis de la Cruz y D.ª Josefa Prieto. Fueron sus padrinos D. José Antonio y D.ª Nieves de la Cruz. Lo bautizó en urgencia el licenciado D. Pedro Nolasco de la [illegible] lo que doy fé.—*Aquilla Urrejola.*»

Mortalidad—Dia 23: Luis Meralino, italiano, 52 años, casado; Vicente Nuñez, argentino, 11 meses; Francisca Burras, oriental, 25 años, soltera; José María Suarez, oriental, 32 años, soltero; Edelmira Trias, [illegible], soltera.

El cólera en Buenos Aires—Se agrava cada vez mas la situacion higiénica en la vecina capital.

Los telégramas recibidos ayer denuncian siete casos de cólera en la ciudad: y uno de los corresponsales telegráficos que desde la aparicion de la epidemia se ha medido al hacer sus despachos, en el deseo de no infundir la alarma en nuestra poblacion, aconseja que á pesar de la divergencia que existe entre los médicos sobre la clasificacion de los casos es bueno que nos precavamos contra el influjo del terrible mal.

Siete casos en un dia y de ellos cinco fatales es mas que *algo*, para que escuchando los consejos del corresponsal, si no bastasen los de una dolorosa esperiencia, procuremos estimular á las autoridades sanitarias del puerto en el cumplimiento severo de su deber y nos pongamos nosotros mismos en las condiciones higiénicas que demanda la aproximacion del enemigo.

La rijidez en el cumplimiento de las cuarentenas, la observacion de la isla de Martin García y la vigilancia continua en el litoral, es lo único que puede salvarnos del implacable flajelo, que vá aumentando el número de sus víctimas á tan corta distancia de nosotros.

Hé aquí los telégramas recibidos ayer tarde:

Buenos Aires, Diciembre, 23 á las 4 ½ de la tarde.

Han habido 7 casos sospechosos de cólera, aunque no perfectamente comprobados, opinando algunos facultativos ser cólera, otros cólera nostra, otros colerina aguda, otros gastro epatitis.

Cinco de esos casos fueron fatales.

Los puntos donde ocurrieron son los siguientes:

En el pueblo de la Ensenada uno.
En el Riachuelo uno.
En la calle Paraguay (esquina) uno.
Paseo de Julio uno.
Calle Buen Orden uno.
Calle de Chile núm. 258 uno.
En el pueblo de Flores uno que fué conducido al Lazareto.

Apesar de las divergencias que hay entre los médicos, es bueno que vds. se precavan.

Algunos consulados estrangeros en esta ciudad han empezado hoy á dar patente sucia á los buques de su nacionalidad.

OTRO

5 de la tarde.

Continúan aun las indagaciones sobre los siete casos de cólera dudosos que le anuncié en primer telégrama, pues los diagnósticos de algunos médicos dicen no ser esa enfermedad y otros que sí.

Corren rumores de que el gobierno vá á dar amnistía á los rebeldes de Entre-Rios, menos á los jefes mas comprometidos.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

Buenos Aires, Diciembre 23, 1 3/4 de la tarde.

Hay rumores de caso de cólera en la calle Esmeralda.

Los médicos fueron ahora á reconocer el enfermo.

Ha habido un conflicto entre la policía y los inquilinos de un conventillo de esta ciudad.

Hubo muchos heridos.

La mortalidad sigue en un término medio.

Por pelea—El gefe de Serenos remitió presos anteanoche por pelea á dos individuos.

Uno de ellos estaba herido y por lo tanto fué enviado al Hospital.

Secretaría del Senado—Montevideo, Diciembre 23 de 1873.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para considerar en primera discusion el repartido Nº. 28.

Aguilar y Leal, Secretario.

Robo—Anteayer le fué sustraida á un individuo que vive en la calle Maldonado núm. 179, la cantidad de 135 £ y 20 pesos.

Se ignora quienes sean los autores de ese robo.

Perforacion del istmo de Corinto—El Cónsul de Italia en Pireo, trasmitió á su Gobierno la noticia de la concesion de la perforacion del istmo de Corinto al banquero de Atenas, D. Teodoro Tubini.

Las condiciones principales del tratado son: El canal tendrá una profundidad de 8 1/2 metros por 12 de largo. Será hecho en la mitad de la distancia un dok de 80,000 metros cuadrados de superficie y de una profundidad suficiente para guarecer los buques de mayor calado.

La perforacion deberá estar terminada dentro de seis años, y la concesion fué dada por 99. La fianza que debe presentar despues de ratificada la Convencion por el parlamento griego, será de 300,000 francos.

Se avalúa en 20 millones de francos la suma necesaria para la terminacion de la empresa.

Para año nuevo—Se aproxima el primero de año y es tiempo de que los que piensan hacer sus aguinaldos siguiendo esa inveterada costumbre, en obsequio á la amistad y al cariño, preparen los objetos con que deben dar el gran golpe al comenzar el año de la vida nueva, como dicen los que la hicieron mala.

En aquel concepto vamos á hacer á nuestros lectores una indicacion que consideramos oportuna, porque ella consulta las conveniencias de los que no pudiendo emplear un buen número de morlacos en sus aguinaldos, tienen necesidad ó deseo de cumplir con el precepto social de una manera delicada.

Para ello basta y sobra en nuestro concepto con una docena de los magníficos retratos que sacan los hábiles fotógrafos Chute y Brooks en su estudio de la calle 25 de Mayo núm. 278.

Y en efecto ¿qué mejor aguinaldo que uno de esos bellos retratos sobre porcelana ó marfil que salen de las manos de Chute y Brooks?

Con ellos pueden hacerse el dia de año nuevo, 10, 12, 20 ó mas obsequios duraderos y estimables bajo todos conceptos, porque al enviar un retrato la persona del obsequiante se entrega toda entera al obsequiado.

Los que acepten la idea y quieran hacer un aguinaldo de esa especie, diríjanse á los fotógrafos Chute y Brooks, que esos señores están dispuestos á satisfacer á todo el mundo en su lujoso establecimiento de la calle 25 de Mayo.

Riquísimos muebles—Son los que está rematando el martillero Previtali, pertenecientes á la casa del Sr. D. Ramon Bayley, situada en la calle Colon esquina Washington.

Los que necesiten muebles de gusto y de valor pueden hacerse de ellos por poca plata, pues hoy continúa el remate en la citada casa.

Juicio Urrutia y Pereira—Ayer como el Lúnes no pudo tener lugar este juicio de prueba por inasistencia de los Jurados.

Con este motivo la multa de 15 $ en que incurrieron los Jurados del Lúnes, ha sido aumentada para los inasistentes de ayer en 10 pesos, es decir, 25 $ cada uno, que tendrán que aflojar sin apelacion.

He aquí la nómina de las víctimas que con la mayor inclemencia libra el Juez del Crímen á la persecucion del implacable alguacil del Jurgado:

Andrés Gonzalez, Mayo Perez, Federico Costa, Miguel César, Ducan Stward, Francisco Perez, José M. Perelló, Juan Jackson, Pedro Marquez.

Un americano y los dientes de una artista—Tomamos de un diario americano la siguiente anécdota que por su amenidad, creemos complacerá á nuestros lectores.

Un dentista americano contemplaba con la mayor admiracion los ejercicios de fuerza que ejecutaba Miss Marilla, llegando su arrebato al mas alto grado en el alzamiento de los pesos: sobre todo cuando la jóven Hércules acabó de pasear con el artillero inglés cogido por los dientes, la admiracion del dentista se transformó en delirio.

—Godden, qué dientes! ¡cuánto daria por una dentadura así!

De repente atravesó una idea por su imaginacion. En un abrir y cerrar de ojos se trasladó de su butaca á los bastidores.

Así que mis Marilla dejó la arena del circo, nuestro dentista se aproximó á ella.

—Señora mia, le dice, soy dentista americano, lo que significa que aprecio mejor que nadie las prodigiosas suertes que la señora hace con los dientes.

Miss Marilla se inclinó.

—Voy á proponeros un negocio.

—¿Qué negocio? preguntó la jóven Hércules.

—Os doy mil duros si consentís que durante un mes publique que haceis esos ejercicios con dientes postizos de mi invencion esclusiva.

Miss Marilla quedó al principio un tanto consternada.

—Acepto el ofrecimiento con las siguientes condiciones; contestó por fin á su orijinal admirador: ha de darme usted en cambio de esa autorizacion tanto dinero cuanto pueda yo sostener con los dientes.

En su entusiasmo hallábase dispuesto á aceptar el americano; pero como hombre de negocio que era, se arrepintió á tiempo. Propuso que se hiciese una esperiencia prévia, de la que resultó que Miss Marilla podia sostener con su dentadura nada menos que 400 mil francos.

Despues de este esperimento, el americano calculó que le era preciso arreglar la dentadura de casi medio mundo para llenar el vacío que haria en su bolsillo la aceptacion de tal proposicion.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Previtali, de muebles, Colon esquina Washington, á las 12.

Por Romaña, de un solar, calle Nicaragua (Aguada), á las 5.

Por Favaro y Perera, de muebles, Cámara 81, á las 12.

Por Moreno, de las existencias de una tienda y merceria, Soriano esquina Florida, á las 12.

Por Madero y Boyer, de artículos de fantasía, 25 de Mayo 210, á las 8 de la noche.

Por J. P. Romaña, de trigo, Colon 43 y 45, á las 1.

Por el mismo, de naipes, depósito de Aduana, á las 12.

Por el mismo, de comestibles, loza y cristales, Colon 43 y 45, á las 12.

Por Amaro, de las existencias de un depósito, Piedras 76 B, á las 12.

Por Enamorado y Landinelli, de las existencias de una casa, 25 de Mayo 373 y 375, á las 12.

Por Alvarez, de la merceria Oriental, Ituzaingo 113, á las 8 de la noche.

[illegible] arreos, Ituzaingo 65, á las 12.

Por Jouant, de artículos de fantasía, 25 de Mayo 231, á la noche.

Por Rosell, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.

Línea telegráfica—Se anuncia para el primer dia del año entrante la inauguracion de la nueva línea telegráfica Oriental establecida en la calle de las Piedras en el mismo local que ocupa la del telégrafo del Rio de la Plata.

La nueva línea alcanza ya hasta Minas y Pando y se estenderá en breve hasta los pueblos de Cerro-Largo, Treinta y Tres y Yaguaron.

Mas tarde quedará ligada con la que viene de Rio Janeiro, Puerto Alegre y Rio Grande.

Pieza curiosa—Mientras la redaccion se ocupa de ella (si quiere) vamos á insertar á continuacion como pieza curiosa una solicitada de D. Francisco Belen que registra *La Tribuna* de ayer.

Mucha atencion!

Señor Redactor de *La Tribuna*:

En un artículo de *El Siglo*, N.º 2,707, con el título *Los medios en relacion con los fines*, á mí y á Quiros se nos trata violentamente calificándonos de incendiarios y asesinos. Este ataque, Sr. Redactor, digno del desdeñoso [illegible] que se cubre bajo el anónimo para insultar vil y cobardemente, calumniando infamemente mi reputacion, como voy á demostrarlo con documentos oficiales ante el tribunal popular, donde quiero desenmascarar al reptil anticulista. Esos documentos son claros como la luz del dia. El dia que menciona el cobarde villano que fui autor del incendio, estaba yo en el Fuerte de Gobierno, como consta por el pase del Ministerio; mi venida á este destino, no tuvo otro objeto que asuntos completamente ajenos á elecciones, como lo corroboran las diligencias que hasta este momento estoy practicando. Esta declaracion la debo al público, y por eso vengo á hacerla, pidiendo al mismo tiempo suspenda su juicio hasta que el miserable que escribió el artículo con la pluma mojada en el veneno de sus negros sentimientos sea sentado en el banco de los acusados, donde lo arrastraré á que me pruebe sus insultantes y tremendas acusaciones.

Cuando el horizonte de la Patria se veia oscuro, entonces todos éramos honorables; hoy somos asesinos é incendiarios, dignos discípulos de la escuela del 43. Siga *El Siglo* predicando su doctrina, que yo le aseguro que antes de poco en lugar de desterrarlo lo elevarán á la altura de sus términos y sus miserias.

Francisco Belen.

Incidente—Los cuarentenarios del ponton *Dumas* se opusieron ayer en son de revuelta, á la introduccion de mas cuarentenarios á bordo, con motivo de haber atracado varios lanchones con ese objeto.

La Capitanía envió un oficial para que hiciese respetar á los cuarentenarios la órden de la autoridad y es de suponer que con la sola presencia del empleado habrá terminado ese pequeño incidente.

Comisiones vecinales—Los siguientes señores han aceptado el cargo de miembros de comisiones vecinales:

Cárlos Muñoz, Juan J. Soto, Federico Acosta y Lara, Juan J. de Arteaga, Liborio Echevarria, Jaime Molins.

Renunciaron—Eujenio Penot, Alberto Flangini.

El Saturno—Ayer por la mañana salió el vapor *Saturno* á dar un paseo hasta las inmediaciones de la Colonia.

El apreciable capitan Magnasco ha querido distraer á los cuarentenarios que tiene á su bordo y hacer aguada al mismo tiempo.

Para ello obtuvo el correspondiente permiso de la Capitanía.

La Africana—Hoy se canta en Solis esta gran ópera de Meyerbeer.

No lo olviden los *dilletanti*.

El Presidente Sarmiento—Ni la guerra de Entre-Rios, ni la alarma que produce el cólera en Buenos Aires, turba por un momento la dulce tranquilidad de que goza el Sr. Sarmiento en su isla de Carapachay.

Allí permanecia hasta el domingo, segun leemos en un colega bonaerense y en atencion á estar paralizados millares de asuntos de interés por la insistencia del Presidente, le fueron enviados los de mayor urgencia al parage de su retiro para la firma.

¿Si tendrá cachaza S. E. Sarmiento?

Administracion de plazas—Sabemos que la Junta ha enviado al Gobierno un proyecto de Reglamento para la administracion de las plazas por donde se fiscaliza la propiedad de los productos rurales que se introducen á los Departamentos de la República.

Es un reglamento importante que cortará en la práctica muchísimos abusos, permitiendo al mismo tiempo formar la estadística de la produccion rural en el pais.

Muerto repentino—Falleció el Domingo en Canelones el vecino D. Bautista Lans, hornero, vizcaino.

Ese dia como á las 9 de la mañana, salió de su casa con la intencion de bañarse, y sintiéndose mal en el camino, regresó á ella, en donde murió á los pocos momentos.

El Dr. Ferreti, médico de policía, vió el cadáver, pero ni sabemos cual ha sido su diagnóstico, ni si ha comunicado esa ocurrencia á la Junta de Higiene.

Buques en cuarentena—Los siguientes se encontraban ayer fuera de nuestro puerto sufriendo los 12 dias de cuarentena impuesta.

A los procedentes del Brasil se les cuenta de cuarentena desde el dia en que salieron.

Hé aquí los nombres de esos buques y el dia en que llegaron á Montevideo.

Dia 19—Buenos Aires, vapor *Saturno*.
Dia 20—Buenos Aires, barca italiana *Goffredo Mamelli*.
Dia 20—Rio Janeiro, vapor inglés *Pascal*.
Dia 21—Génova, vapor italiano *Aquila*.
Dia 21—Rio Janeiro, vapor fancés *San Martin*.
Dia 21—Rio Janeiro, bergantin americano *Henriette Brewstr*.
Dia 21—Rio Janeiro, vapor inglés *Tycho Brahé*.
Dia 21—Rio Janeiro, vapor inglés *Cuzco*.
Dia 22—Génova, vapor italiano *Colombia*.

Número de pasajeros que traen

Saturno	440
Aguila	600
Cuzco	870
Pascal	395
Tycho Brahe	395
San Martin	89
Colombia	481
Total de pasajeros	2770

CAMPO NEUTRAL

Muy interesante—Del Doctor Tremols de Trinidad.—Trinidad, 12 de Junio, 1865.—Muy señores mios:—Habiendo empleado la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL en varios casos de enfermedades para las cuales su uso está indicado, y habiendo conseguido muchos buenos resultados con las varias personas á quienes he administrado dicho medicamento, doy el presente certificado como testimonio de sus bondades á fin de que se pueda hacer uso de ella, cuando mejor convenga.

Soy su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

485 Ldo. *Rafael Tremols.*

La verdad prevalecerá—El Tricófero de Barry para el cabello—No contiene sedimento.

El Tricófero de Barry para el cabello—No necesita removerse.

El Tricófero de Barry—es puramente vegetal.

El Tricófero de Barry—está deliciosamente perfumado y positivamente destierra del cráneo la menor partícula de caspa. 21

Atencion—*Agua divina E. Coudray* para el tocador. He autorizado á la casa introductora del Sr. Victor Miralles, como depósito único para la venta por mayor, en Montevideo, del Agua Divina legítima de mi fabricacion. Paris, 1.º de Julio de 1873.

d 24-1 mes. *E. Coudray.*

Union—El Dr. Joaquin Stajano, de la Universidad de Nápoles, ofrece sus servicios profesionales en la Union, calle 18 de Julio núm. 209, horas de consulta de doce á tres. d19-10

Regalos, regalos, regalos, regalos—De retratos sobre porcelana, Fotografía de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. d.18-15p.

Brillantes: se regalan—El surtido mejor, mas hermoso y mas barato de brillantes que se han introducido al pais hasta el dia, es el que acaba de recibirse en la *Gran Exposicion Universal*, bajo el arco del *Mercado Viejo*.

Ninguna joyería de Montevideo posee un surtido como el que se encuentra en esta gran casa...

Brillantes de primera agua á 10 pesos. Parece mentira, pero es una *triste* realidad, y decimos triste por que se pierde el 500 por ciento, lo que en otra parte vale *cien* en esta gran casa se regala por *diez*.

Brillantes á 15 pesos, á 20, á 30, á 40 y grandísimos á 50 pesos.

El desalojo del Mercado está decretado y no tenemos mas remedio que vender á todo precio.

Los *brillantes* de primera agua que se encuentran en esta gran casa alcanzan á tres mil y hay que liquidarlos antes de dos meses.

Gran surtido de alhajas de oro, á todo precio—Aprovechen de la ocasion que pronto se acaba.

Todo el mundo á la *Gran Exposicion Universal*, bajo el arco del Mercado Viejo. d2-1mes

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s6-perm 52

No recomendarémos la Fotografía Bate y C.ª á los que se proponen retratarse por vía de diversion ó pasatiempo; porque probablemente se contentarian lo mismo con los retratos hechos en establecimientos inferiores. Pero, á las personas entendidas y de buen gusto que deseen un cuadro y no un *mamarracho*, y estén dispuestas á emplear un poco de espacio é incomodidad para que el artista estudie bien el sujeto y pueda producir un retrato que merezca ser mirado con placer y satisfaccion y presentarlo á sus amigos—les instamos para que continúen como hasta aquí, visitando aquel Establecimiento. n27-un mes

Mueblería y Tapicería—Calle 25 de Mayo núm. 395. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de muebles de todas clases, que por liquidacion se venden á precios módicos. Para la campaña encajonamiento garantido.

NOTA—Se alquilan, para bailes, banquetes y exámenes etc., alfombras, sillas, sofáes, espejos, candelabros, mesas etc. etc.

Se compran, se cambian y se venden amueblados completos. n.22-perm.

Adelantos en fotografía y pintura—Invitamos al público á que visite nuestro establecimiento y juzgue de nuestros trabajos. Los retratos instantáneos para niños, las porcelanas, las tarjetas convexas, las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera, al pastel ó acuarela, á tinta de China y al óleo por artistas de primer órden—Calle Rincon nº 15—*Fourquie y Bate*. a11-perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 23 de 1873.

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

10,000 $	para fin de Enero	62 [illegible] p% de su valor
30,000 "	idem idem	62 [illegible]
20,000 "	idem idem	62 [illegible]
50,000 "	para fin de Febrero	63 [illegible]
10,000 "	idem idem	63 [illegible]
50,000 "	para fin de Enero, con opcion de recibir 50,000 $ mas	63 [illegible]
60,000 "	para fin de mes	64 [illegible]
230,000 $		

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

En lanas no se han efectuado ventas hoy. Los compradores se abstienen de las lanas finas pretendiendo, á lo que parece, precios aun mas bajos de los realizados en estos dias pasados.

Por lanas segundas es por lo único que se manifiesta interés actualmente, habiendo oferta de 3820 y 3825, pero se pretende comprarlas estableciendo la [illegible] por las lanas de barriga.

Por lanas finas se pretende actualmente de 3850 á 3870 arb. segun lotes y al barrer.

En cerdas mezclas sigue el interés que se viene notando por este artículo desde algunos dias á esta parte.

Se realizaron 6 fardos cerda mezcla á 22550 qq. en barraca por buena clase de campo.

El mercado ha estado activo por corambres secos para los Estados-Unidos á consecuencia de telégramas recibidos por el último paquete, de fecha 30 del próximo pasado, avisando de la suba de los cueros á 27 cts. lb.

Se han hecho ventas hoy en este artículo á 7350 y algo mas, habiéndose realizado ademas unos 5,000 cueros americanos á precio que se reserva, pero que se supone, mas arriba de esa cifra.

En pieles lanares no conocemos operaciones recientes, salvo de algunos fardos de pieles de lana criolla á precio que tambien se reserva.

ÚLTIMA HORA

La operacion á que nos referimos mas arriba de 5000 cueros, se dice haber sido realizada á 7525 cts. en barraca, incluso el 4 p% de cueros pesados.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 23

Buenos Aires el 22 del corriente, vapor inglés «Charles Howard,» á Woodgate hnos. con frutos.

Montreal, bergantin noruego «Saltero,» á A. Maderna y Ca. con maderas.

AVISOS OFICIALES

Avisos de Policía

Habiéndose presentado en el dia señalado una sola propuesta para las refacciones que se necesitan en este Departamento, no pudo tener lugar el acto de la apertura; pero como en seguida se presentaron tres, se previene á los interesados que serán abiertas con las formalidades del caso mañana á medio dia, todas las que se hubieren recibido hasta esa hora.

Montevideo, Diciembre 23 de 1873.

d24-1 *R. Irigoyen*, Oficial 1.º

Se previene al público que en virtud de acuerdo con la Comision de Salubridad relativamente al barrido de las calles, ese servicio lo dispondrá dicha Comision señalando los dias y horas que juzgue convenientes sin perjuicio del apoyo policial en la esfera de sus atribuciones.

Montevideo, Diciembre 23 de 1873.

d24-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1.º

Departamento de Policía

Montevideo, Diciembre 22 de 1873.

En consulta de la Gefatura, con motivo de una nota de la Comision de la Aguada, ha caido la resolucion Superior que en copia se adjunta á fin de que vd. la dé á la prensa y la transcriba á los Comisarios de Seccion, para que les sirva de regla en lo sucesivo—Dios guarde á vd. muchos años—Firmado:—*Enrique Pereda*—Sr. Oficial 1.º de Policía D. Ramon Irigoyen.

AVISO DE POLICIA

Por órden de la Gefatura se previene al público que en lo sucesivo los Sres. Comisarios de Policía le darán al Decreto de 7 de Diciembre de 1866 la inteligencia establecida por la nota gubernativa que á continuacion se trascribe:

«Ministerio de Gobierno—Montevideo, Diciembre 19 de 1873.—En la consulta elevada por V. S. en nota fecha 2 de Noviembre último, sobre la inteligencia y estension que debe darse á la práctica respecto á la fiscalizacion de los frutos del pais que se introducen por la via terrestre, ha recaido la vista Fiscal y resolucion superior que sigue:

Exmo. Sr.: Pudiendo ser cometido el fraude de que se trata por todos los introductores de frutos del pais sean ó no mercachifles y mediando por lo mismo igual razon para que se fiscalice en todos los casos, entiende el Fiscal que, no obstante la deficiencia de los términos, la mente del Gobierno al dictar la resolucion del 7 de Diciembre de 1866 no puede haber sido otra que la de sujetar á unas mismas medidas de precaucion contra el fraude, todas las entradas de frutos del pais á la capital.—La inteligencia que limita esas medidas á los mercachifles, es evidentemente contraria al espíritu y tendencias de la citada disposicion y conduce casi al absurdo, pues implícitamente permite y aun de cierto modo parece legitimar en la mayor parte de los casos los mismos abusos que se propone reprimir.

«Por lo tanto y para evitar dudas en adelante convendria que V. E. se sirva declarar esplícitamente que las disposiciones del decreto del 7 de Diciembre de 1866, obligan sin distincion á todos los que introduzcan frutos del pais á presentarse para ser revisados en las oficinas respectivas de las plazas TREINTA Y TRES y SARANDI. Puede V. E. sin embargo resolver de la manera que juzgue mas arreglado.—Montevideo, Diciembre 9 de 1873.—Eduardo Brito del Pino.—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Diciembre 18 de 1873.—De conformidad Fiscal comunicándose á quienes corresponde—Rúbrica de S. E.—Alvarez.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Firmado, Saturnino Alvarez.—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Montevideo, Diciembre 21 de 1873.—Firmado, Enrique Pereda.—Es copia fiel del original, Ramon Irigoyen, oficial 1.º

VEHÍCULOS CON NEGOCIO EN LA CAMPAÑA—LAS OBLIGACIONES Y PENAS

Montevideo, Diciembre 7 de 1866.

Teniendo conocimiento el Gobierno de que á pesar de las facilidades concedidas para espedicion de las guias de que deben munirse los vehículos que salen de Montevideo con destino á los Departamentos del Interior, conduciendo mercancías, han ocurrido ya varios casos de encontrarse transitando sin haber llenado aquel requisito indispensable; y en el deber de reprimir severamente ese abuso, el gobernador provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1º Los cargueros, carros, carretas, etc., comprendidos en el decreto del 14 de Noviembre último, que sean encontrados sin la guia respectiva, sufrirán una multa de veinte pesos, que corresponderá al aprehensor.

Art. 2º Si los citados vehículos fuesen encontrados antes de llegar al punto ó puntos de sus destinos con menos carga de la que espresa la guia, serán considerados como mercachifle, y por consiguiente, sino llevasen la patente de tal, incurrirán en las penas que establece la ley

Art. 3º Comuníquese, etc.

(Firmado.)

Flores—Antonio M. Marquez.

IDEM IDEM

Montevideo, Diciembre 7 de 1866.

En la necesidad de reprimir severamente el abuso que cometen algunos mercachifles que, burlando las disposiciones vigentes, se introducen clandestinamente en esta Capital por caminos estraviados y en altas horas de la noche, eludiendo así la fiscalizacion que corresponde respecto á la legitimidad y procedencia de los frutos que conducen, con menoscabo, y graves perjuicios, no tanto de sus intereses fiscales, cuanto respecto al de los particulares, el Gobernador provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1.º Los dueños ó conductores de los referidos vehículos quedan obligados á su entrada á presentarse en las oficinas establecidas en las plazas Sarandí y Treinta Tres con las guias respectivas, para la debida revisacion de los frutos que conduzcan, bajo las penas establecidas para tales casos.

2º Las horas hábiles para la entrada serán desde el salir hasta ponerse el sol.

3º Los que infrinjieren lo dispuesto en el artículo anterior, incurrirán en la multa de 50 pesos, que se adjudicará al aprehensor, sin perjuicio de las penas á que diese lugar la falta de cumplimiento á lo dispuesto en el art. 1º.

4º Comuníquese, etc.

Firmado— FLORES
Firmado— ANTONIO M. MARQUEZ.

d24-5

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIO Y PACIFICACION 1.ª SERIE

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de los referidos empréstitos.

Montevideo, Diciembre 20 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

d21-3 *Cayetano Alvarez*, secretario.

Comision de Obras Públicas

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se llama á propuestas para el empedrado del camino llamado de Espinosa, que arranca del de la Agraciada en la esquina de la quinta del Sr. Pedralbes, hasta el de Uruguayana.

Las propuestas se harán únicamente por la mano de obra, siendo de cuenta de esta Comision el dar al contratista la piedra y arena, necesaria puesta en el referido camino, y las obras á construir las siguientes:

Metros cúbicos de terraplen	85,60
Idem id. de desmonte	577,60
Metros cuadrados de empedrado del sistema comun	1062,38
Idem id. de macadams	2414,52

El precio de la obra se estipulará por cada metro cuadrado de empedrado de cada clase, incluso las obras de tierra, siendo entendido que el trabajo se terminará á los dos meses de aceptada la propuesta.

Tanto el empedrado comun como el macadams se construirá con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comision, siendo obligacion del constructor conservarlo por su cuenta en perfecto estado durante tres años á contar de la fecha de su terminacion, á cuyo vencimiento deberá hacer entrega del [illegible] continuará su responsabilidad hasta que lo verifique.

El pago de la obra se hará por terceras partes en proporcion del trabajo practicado, debiendo el proponente depositar en un Banco á satisfaccion de la Junta el 10 p% del total que reciba, cuya cantidad quedará como garantía por las composturas que sean necesarias durante los tres años referidos, ó por mayor tiempo en caso de no hacer la entrega del camino á que se refiere la cláusula anterior.

Las propuestas se reciben en la Secretaría de esta Comision hasta el miércoles 24 del corriente, á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Diciembre 11 de 1873.

[illegible] *Guerra*, Director.

d11-14 *A. De-María*, Secretario.

Direccion General de Obras Públicas

Con autorizacion Superior, llámase á propuestas para las refacciones que deben practicarse en el edificio de la Gefatura de la ciudad de la Colonia, con arreglo al plano y condiciones de construccion establecidos por esta Direccion General.

Las propuestas deberán sujetarse estrictamente al plano y cuadernos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion General, y tambien presentarán fiador, liso y llano.

El 27 de Diciembre á la 1 del dia se procederá á la apertura de las propuestas presentadas, en presencia de los interesados, y serán sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Montevideo, Diciembre 11 de 1873.

d11-14 Con autorizacion, *Daniel Silva*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

FUNCION EXTRAORDINARIA

El miércoles 24

Subirá á la escena con todo el aparato que requiere la grandiosa ópera en 5 actos, del inmortal maestro Meyerbeer:

AFRICANA

REPARTO—Sélica, esclava, Sra. Marziali; Inés, hija de D. Diego, Sra. Escalante; Ana, doncella de Inés, Sra. Fiorio; Vasco de Gama, Sr. Bulterini; D. Alvaro, consejero, Sr. De-Bezzi; Nelusco, esclavo, Sr. Ciapini; El grande inquisidor, Sr. Mola; Don Pedro, Presidente, Sr. Maffei; El gran Bramino, señor Mola; Un ugier, Sr. Agostinelli; Un marinero, Sr. N. N.; Un sacerdote, Sr. N. N.

Soldados, miembros del Consejo, dignatarios, obispos, cardenales, ugieres, marineros, donceles, salvajes, indios, sacrificadores, maceros, sacerdotes de Brama Negro.

En el 4.º acto habrá baile análogo á la ópera.

A las 8 y 1/4 en punto.

Otra—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

Salon «Juventud Montevideana»

Calle del 18 de Julio, n. 227

Grandes bailes de máscaras Y PARTICULAR

HOY MIÉRCOLES 24 Y JUEVES 25 DE DICIEMBRE

Entrada para caballeros...... 1 peso.
" " señoras y Stas.. gratis.

Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

REMATES

J. G. Previtali

De los ricos muebles que adornan la casa calle Colon esquina Washington.—Por ausentarse su dueño para el campo.

HOY miércoles 24 del cnte., á las 12 en punto se venderán todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

El detalle es el siguiente:

1 rico piano francés, 12 espejos de sala, 1 Sinfonio con espejo, 1 aparador de sala con 4 espejos, 1 juego de sala de roble forrado en reps de seda solferino, 1 id. id. forrado en reps de seda verde, 1 id. doble de jacarandá forrado en damasco de seda punzó, 1 juego de roble dorado forrado en reps de seda celeste, 1 mesa id. tallada con espejo, 2 mesitas y taburete etc. 1 juego de caoba maciso inglés para comedor forrado de tafilete, 1 mesa de caoba maciza inglesa de 80 cubiertos, 8 alfombras de Bruselas tripe cortado, 13 galerías doradas con cenefas y cortinas, 2 cortinas de maya bordada, 7 id. de encaje bordadas de realce, 6 relojes de sobremesa, comedor, sala y despertadores, 1 licorera de cristal, floreros, hamaca del Paraguay, tienda de campaña, tres armarios de cedro, 2 armarios biblioteca, 1 mesa de billar y de comedor, juego de bagatela, cama, ropero y cómoda de jacarandá, lavatorio de caoba hamburgués, 2 camas de nogal, camas de fierro con elasticos, galerías de guindo y jacarandá, 1 juego de loza inglesa dorada, 1 juego de mesa café y té para 100 personas de porcelana dorada, id. porcelana de Sevres para té de diferentes clases, juegos de té, fuentes, mantequeras, licoreras y todo lo concerniente de composicion, bandejas, paliteras, cucharas de sopa, de café, tenedores, cucharones y una infinidad de menudencias de plata, cristales surtidos completos de ello para mesa, 1 rica máquina de coser, escritorio de caoba, prensa de copiar y su mesa, vinos, cerveza, chocolate, encurtidos, gran cantidad de botellas vacías, arañas y codos de cristal para gas, id. id de bronce y una infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension.

Coleccion completa del «Comercio del Plata», encuadernada, y varios diarios antiguos.

El miércoles, á las 3 en punto, se venderá un milor y arreos. 10,482-d. 18-6

Por el mismo

IMPORTANTISIMO

De dos casas en el Cordon, calle de la Estanzuela esquina á la calle Piedad, y frente á la estacion del tren-way del Este.

Por realizacion definitiva.

El jueves 25 del corriente, á las 6 1/2 en punto de la tarde, se venderán indispensablemente y por órden de su propietario, dos casas perfectamente construidas y edificadas ambas en terreno de 27 vs. 30 cts. frente sobre la calle Estanzuela, por 20 varas tambien frente sobre la calle Piedad, con materiales de primera clase y con un aljibe de 300 pipas.

Estas propiedades están alquiladas y producen un buen interés, así que rogamos á los especuladores no faltar á este remate, por la buena posicion de estas fincas, frente á un paraje tan importante como es la estacion del tren-way del Este. 10538-d19-6

Por el mismo

EN LA VILLA DE LA UNION

GRANDIOSOS REMATES DE LOS MEJORES TERRENOS DE AQUELLA LOCALIDAD: situados en la parte NORTE DE LA CALLE REAL O 18 DE JULIO, sobre las calles de JUANICO, MONTE-CASEROS, AGRICULTURA, LARRAVIDE y FRAY-BENTOS.

VEINTE Y CINCO SOLARES EN VENTA

El Domingo 28 del corriente, á LAS SEIS en punto de la tarde, se han de vender indispensablemente 25 solares perfectamente situados en las mejores localidades de la «Villa de la Union.»

Hay solares en las calles Larravide esquina de Monte-Caseros, calle Agricultura y Fray-Bentos, calle Monte-Caseros y Agricultura, Larravide y Fray-Bentos, y calle de Juanico.

Varios de estos terrenos tienen el empedrado pago.

Oportunamente repartiremos los planos detallando los terrenos.

Las banderas indicarán el local.

10637-d23-5

Por el mismo

EN LA VILLA DE LA UNION

De una casita, en la calle Real ó 18 de Julio número 98, donde existe una fotografía.

El Domingo 28 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta oferta, una bien situada casita, en la calle principal, compuesta de 6 varas de frente por 15 varas de fondo.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

10638-d23-5

Por el mismo

En el pueblo de la Paz, estacion Independencia, sobre la costa del arroyo de las Piedras. De un magnífico terreno frente á la via, próximo á la estacion Independencia.

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico terreno compuesto de 8439 varas cuadradas 46 cents., todo cercado por tres frentes con cerco de alambre y por el fondo con el arroyo de las Piedras. Este precioso terreno contiene 277 eucaliptus, 91 acacias, 200 árboles frutales de varias clases, 250 sauces y álamos y gran cantidad de hortaliza. Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 10639-d23-5

Emilio Jouant

En el gran Bazar Maricot calle 25 de Mayo 231.

HOY 24, 26 del cnte. y dias siguientes, á la noche empezará la venta en remate al contado, de un espléndido surtido de artículos de Paris de gusto y de lujo recien recibidos para el gran Bazar Maricot, consistiendo en el mas completo surtido de novedades para regalos de año nuevo llegados por los últimos paquetes de Europa, escusamos el detalle por su variedad y porque todo el mundo elegante conoce el gran Bazar Maricot. Aprovechen que el año nuevo se acerca. 10464-d17-10

Por el mismo

Importante de riquísimos PIANOS NUEVOS.—En la casa introductora del Sr. D. Victor Miralles, en la calle de Sarandí, 177, altos, á las 12 del dia.

El viernes 26 del corriente, se venderán al contado y sin reserva, ricos pianos de Pleyel, Bachals, Bord[illegible], Provost de Paris y otros fabricantes de nombradía y fama, al mismo tiempo un hermoso y rico piano de cola para concierto, recien llegado, nuevo modelo de los Sres. Pleyel y Wolff y C.ª, lo mejor que se ha introducido al pais. Todos estos pianos se venderán con las condiciones de garantía necesarias, con sus certificados correspondientes. Al mismo tiempo un riquísimo juego de mesa de porcelana dorada «Camelia» de lo mas lujoso, y varios otros objetos de lujo para regalos de año nuevo.

Escusamos recomendar la importancia de esta oportunidad para emplear bien su dinero.

10645-d23-4

Bartolomé Crosa

Importante de una casa situada en la calle Cuareim, n. 271, entre las calles Uruguay y [illegible].

El jueves 25 del corriente, á las 4 de la tarde, se procederá á la venta [illegible] piezas, aljibe de 50 pipas manantial y lugar, edificada en 12 1/2 varas de frente por 19 de fondo. Se previene que se vá á vender sin retirar oferta y por liquidacion de negocio, por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador, calle Tacuarembó, 141, esquina Mercedes, 320. 10646—d23-3

Romaña y C.ª

De un hermoso solar, situado en la Aguada, calle de Nicaragua, donde estará la bandera.

HOY Miércoles 24 del cnte., á las 5 de la tarde en punto, se procederá á la venta, dinero de contado, por órden de su propietario, el solar arriba mencionado, con 8 varas de frente por 25 de fondo, con todos sus costados edificados, distante solamente 1 1/2 cuadra de la Capilla de la Aguada, es decir, á sus fondos, cerca de la quinta del Sr. Llamas.

Llamamos la atencion á los interesados sobre este bonito solar, por estar al alcance de todos y ser el único que falta en esa cuadra para edificar, teniendo á su frente la plaza pública proyectada en ese paraje. 10558-d20-4

Por el mismo

De comestibles—En su casa Cerrito 136.

El viernes 25 á las 12 se procederá á la venta [illegible]

órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de

ALMACEN, LOZA Y FERRETERIA.

Su detalle por los carteles. 10,559—d.20-6

Por el mismo

Para los ferreteros almaceneros y tenderos, en la casa introductora del Sr. J. W. Lewis.—Calle de Ituzaingo núm. 75.—Por liquidacion de facturas.

El Viernes 26 y Martes 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por liquidacion de facturas, los siguientes artículos: tintas de escribir varias clases, negras y de colores, aguas flórida y divina, pomitos, peines blancos y de colores, carteras para viage, libretas, cuadros de oleografía, paliteros, juegos ajedrez, cortaplumas, cruces de vidrio, collares de cristal, prendedores, carabanas, abanicos, prendedores para la cabeza, copas surtidas, vasos id. azucareras, bandejitas, composicion, aceitreras de 2, 4, 5 y 6 frascos, bandejas redondas, servicios de té y café, varias clases y piezas, botellas para agua vino y vinos finos, saleros surtidos y un cajon [illegible] cristalería.

Para los almaceneros—Una partida vinos finos una id. licores y una id. té. 10,613-d23-7

Olave Platero y C.ª

Gran pichincha.

El domingo 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderá infaliblemente á la mas alta oferta y dinero de contado, una magnífica casa situada en la prolongacion de la calle de Yaguaron, número 43, frente á la quinta de las albahacas, edificada á la moderna en una área de terreno de 16 varas frente por 25 de fondo, con 7 piezas, jardin y demás oficinas necesarias.

Prevenimos que esta magnífica propiedad queda entre dos líneas de tren-wais. 10560-d24-4

Fernando Gonzalez (hijo)

Importantísimo remate de una hermosa casa de habitacion con un magnífico jardin, en San Isidro de las Piedras.

El domingo 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé á la mayor oferta y dinero de contado, por órden de su dueña D.ª Agustina Guarch de Bonifaz, una hermosa casa de azotea compuesta de 9 piezas, cocina, aljibe y demás oficinas, edificada en un terreno de 38 varas de frente al Sur por 50 de fondo al Norte, con un lindo jardin en el que se encuentran de las mejores plantas tanto de recreo como frutales de todas clases y con las aguas corrientes á 15 metros del terreno.

La propiedad en venta está construida con los mejores materiales, hallándose en perfecto estado para habitarla, pudiendo producir fácilmente 35 ó 40 pesos de alquiler mensual.

Se halla ubicado con los solares 6 y 7 de la manzana 10 de este pueblo, á dos cuadras al Sud de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, que hay que vender á *cualquier precio indispensablemente*—Para informes, casa del rematador en el citado pueblo.

Por el mismo

De un hermoso solar de esquina compuesto de 25 varas de frente á la calle que pasa por delante de la Iglesia y 50 de fondo al Este, distante solamente dos cuadras al Sud de la plaza del pueblo.

El domingo 28 del corriente á las cuatro y media de la tarde, venderé indispensablemente el mencionado solar, por órden de su dueño, al contado y *por lo que dén pierda ó gane* el vendedor. Para informes verse con el rematador en el mismo pueblo de las Piedras—la bandera indicará el lugar de la venta.

10666-d21-4

Nicolás Chápores

IMPORTANTE

En el Paseo Sarandí, Villa de la Union

Continuacion de la venta de solares en esta preciosa localidad, á todo precio! sin retirar lote por lo que den! es de mas recomendar la localidad puesto que es de conocimiento de todos.—Los pobres no deben faltar á la hora en punto pues esta será. El Jueves 25 á la UNA en punto de la tarde, no tengan cuidado por el sol pues la carpa que coloco en el local es bien estensa para que puedan estar con toda comodidad.

10,674-d24-2

Enamorado y Landinelli

HOY miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de Intestados de la 1.ª seccion D. Lindoro Forteza, de todas las existencias de la casa calle 25 de Mayo núm. 373 y 375 pertenecientes á los intestados Sr. Leiseca y familia. Los detalles se darán por los carteles de costumbre. Escritorio de los rematadores Misiones 113.

10553-d20-4

Madero y Boyer

DE NOCHE

ARTÍCULOS PARA REGALOS

Frente por frente á la Confitería Oriental, en el almacen calle 25 de Mayo 210.

Prevenimos al público que desde esta noche sábado 20, á las 8 en punto de la noche, empezará el remate de magníficos objetos de fantasía á propósito para regalos de primero de año.

La mayor parte de las casas introductoras, han mandado sus artículos y el público debe visitarlos durante el dia.

Hay camisas de hilo riquísimas, sombrero última moda, perfumería, toda clase de objetos para regalos, como cajas para guantes, pañuelos, tocadores, guarniciones para chimeneas, escritorios de nácar, licoreras, alhajas, cigarros habanos, sombreros paja de Chile y de otras clases, artículos del Paraguay (legítimas) como toallas, mantas, pañuelos y CUANTO DIOS CRIÓ en materia de artículos de lujo.

NOTA—Las casas que quieran vender artículos pueden enviarlos siempre que sean á todo precio.

10,574-d.20-10

José Morera

IMPORTANTE REMATE

HOY mcles. 23 y dias siguientes, á las 12 seguirá la venta de todas las existencias de la tienda y mercería situada en la calle de Soriano esquina Florida, sin retirar lote y dinero de contado por cuenta y órden de los acreedores de D. Jorge Carlevaro, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Para los almaceneros—Un escelente surtido de porcelana, cristalería y loza.

En seguida—El armazon, vidrieras, aparatos de gas, una gran casilla de madera y mostrador, accion á la llave y un escelente escritorio de caoba.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora anunciada. 10605-d.23-6.

Muñoz y Turqui

De comestibles y bebidas—En nuestra casa Ituzaingo 66.

El Jueves 25 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de una gran cantidad de comestibles y bebidas por órden de varias casas. Al mismo tiempo una partida de ricos cigarros habanos y hamburgueses. 10573-d 20-5

Por el mismo

De un carro en buen estado, con dos mulas mansas y tres arreos.

HOY miércoles 24 del corriente, á las 12 del dia y frente á nuestra casa Ituzaingo 66, venderemos á la mas alta oferta, sin retirar lote, el espresado carro con sus mulas y arreos correspondientes.

10655-d23-2

F. E. Nebel

Importante de un magnífico y bien situado campo de pastoreo, situado en el Departamento de Minas, compuesto de dos suertes de estancia menos cuarenta cuadras, perteneciente á D. Lúcas Urrutia mandado rematar por la Sociedad Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 30 del corriente á la 1 1/2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado del siguiente campo de pastoreo: 5358 cuadras cuadradas, lindantes por el Norte con la cañada del Tio Lopez y los Arrayanes hasta su barra en el Cebollatí, por el Sud con D. Bernardo Pereira Pintos y D.ª Lucinda Correa do Santos, por el Este con el rio Cebollatí y por el Oeste con D. Inocencio Pereira Pintos. La venta se practicará á moneda corriente ó á títulos hipotecarios de cualquier série.

Para mas informes, y ver el plano, pueden ocurrir los interesados á las oficinas del Crédito Hipotecario, donde se encuentran tambien los títulos de propiedad.

Montevideo, Diciembre 2 de 1873.

10530-d23-6

J. P. Romaña y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE PARTE DEL CARGAMENTO DE TRIGO DE LA FRAGATA AMERICANA «CONFIDENCE» DEPOSITADO EN ESTE PUERTO ABORDO DE LA FRAGATA AMERICANA «PACIFIC».

EN SU CASA CALLE COLON 43 y 45.

HOY Miércoles 24 del cnte., á las 4 en punto de la tarde se venderán en lotes á gusto de los interesados, y á dinero de contado, de órden de los Sres. Consignatarios y capitan J. Bower de dicho buque, con la autorizacion del Sr. Cónsul General de los Estados Unidos y por cuenta de quien corresponda 890 TONELADAS O SEA EL COMPUTO DE 5,000 BOLSAS DE TRIGO, CON ALGUNA AVERIA, trasbordadas de dicha fragata Americana «Confidence» procedente de San Francisco de California con destino á puertos de Inglaterra y entrada de arribada á este Puerto, á la fragata americana «Pacific».

Los interesados pueden pasar á bordo de dicho buque «Pacific» para tomar un conocimiento exacto del estado del artículo (sin perjuicio de las muestras que existirán en el acto de la venta), se recomienda la mayor puntualidad en la hora fijada para efectuarse el Remate. 10,[illegible]-d23-2

Por el mismo

De 2 cajones naipes españoles, en el despacho de la [illegible] Colecturía General.

HOY Miércoles 24 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de 2 cajones naipes españoles en el despacho de Aduana. 10629-d.23-2

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De comestibles, Loza y cristalería en nuestra casa calle Colon número 43 y 45.

HOY miércoles 24 del cnte. Diciembre, á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de artículos, de comestibles, loza y cristalería de órden de varias casas introductoras, su inmenso detalle se suprime por su mucha estension.

A las 2 de la tarde el martes y el miércoles se venderá una gran cantidad de azúcar de Pernambuco superior clase. 10587-d24-3

Rossell é hijo

De mercaderías para la estacion, por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones n.º 160.

HOY miércoles 24 y viernes 26 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Al mismo tiempo—Para los tapiceros [illegible] Una partida de cortinas de seda flecos de lana, colchas de brocato, cenefas de damasco, borlas de seda, etc. etc. 10,628-d.23-3

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate—De todas las existencias del depósito sito en la calle de las Piedras N.º 76 B, por desalojo de casa y conclusion de negocio.

HOY Miércoles 24 del cnte., á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias que se hallan depositadas en dicha casa, consistiendo en cantidad de muebles, ropa hecha para hombres, nueva y usada, baules, varios cuadros con ricos grabados, cantidad de sacos para viage, una gran cantidad de libros, estampas, relojes de mesa, id de pared, un piano órgano, uno id de calle, é infinidad de artículos de tienda, merceria y mueblería que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—Se venderá un buque propio para una laguna de quinta, cantidad de alhajas etc.

10,651-d23-2

Alejandro R. Alvarez

IMPORTANTISIMO DE LA MERCERIA ORIENTAL

CALLE DE ITUZAINGO NÚM. 113

Por conclusion de negocio

DE NOCHE

HOY miércoles 24 del corriente *á las 8 en punto de la noche* empezaré á vender los ricos y nuevos artículos de esta casa consistiendo en riquísimos y lujosos artículos de regalo, perfumerías, ropa blanca de señora, géneros, etc., etc.

La aproximacion de año nuevo y los artículos que encierra este establecimiento que hay que liquidar, por completo nos lo hace recomendar al público tanto para hacer lindos regalos como para surtirse de bueno y barato.

Se venderá sin retirar lote. 10522-d19-5

Miguel de Pino y C.ª

ESTANDO YA ARREGLADAS LAS DIFERENCIAS QUE SOBRE MENSURA EXISTIAN, POR LO QUE HABIAMOS SUSPENDIDO ESTE REMATE SEGUN PODRAN VER LOS INTERESADOS POR EL CONTRA-AVISO QUE EN LA SECCION COMPETENTE PUBLICA EL APODERADO DE LA SUCESION GONZALEZ.

EL REMATE DE LA EPOCA

TERRENOS PRÓXIMOS Á LA ESTACION «PROGRESO»

¡260 cuadras! ni mas, ni menos

LO QUE SE LLAMA UN NEGOCIO REDONDO

A 55 minutos de la capital, entre las estaciones «Progreso» y Joaquin Suarez.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

El sábado 27 del corriente á la una en punto de la tarde venderémos estos terrenos subdivididos en 8 lotes.

La posicion es elevada, terreno llano sin necesidad de desmonte; nivelado, tierra óptima para labranza, área propia para fundar un pueblo; situacion magnífica, por estar á ambos lados de la via del Ferro-Carril Central.

Los cuatro lotes al Sud tienen sus fondos, parte al importante *Camino Real á Canelones*.

Títulos de primer órden, que pueden ser examinados por los interesados que gusten antes del remate. El plano original está de manifiesto en nuestro escritorio y en su dia repartiremos como es nuestra costumbre. Colocaremos tableros sobre el terreno, que indicarán la estension de ambas partes y ademas, facilitarán á los interesados la inspeccion que gusten hacer, antes del remate.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE PAGO

1/3 parte al contado.
1/3 " á cuatro meses.
1/3 " á seis meses.

El que quiera descontar los plazos obtendrá á razon del 1 p% mensual.

Todos los detalles que gusten en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 9024-n1º

Por el mismo

EN VIALE

3 únicos lotes por vender con fondo al Arroyo de las Piedras

Manzana F bis del plano de «Viale»

CON UNA LINDA Y CÓMODA CASA DE CAMPO CON TRES PIEZAS.

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE, DESPUES DE LA LLEGADA DEL TREN QUE DE AQUI SALE A LAS 2.02, procederemos á la venta de estos tres magníficos lotes próximos á la Paz, con fondo al Arroyo de las Piedras y frente á la calle central, manzana F bis, que se venderán en 3 lotes ó el todo que son 7,830 varas, á gusto del comprador,

POR LO QUE DEN

A TODO PRECIO

Repartiremos planos con el «Siglo» y se hallarán sobre el terreno á donde estarán colocadas las banderas.

Para mas pormenores, en nuestro escritorio, Piedras, 125 y 127. 10681-d24-4

Olivera y Silva

Importante de un terreno situado en la calle Colonia á una cuadra de la calle de la Sierra y á una de la calle 18 de Julio, compuesto de 3,725 varas formando esquina, con el trenvia Central que pasa al frente, y que venderemos indispensablemente al mejor postor y á dinero de contado, el miércoles 31 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde.

Escusamos recomendar dicho terreno, pues se encuentra en uno de los mejores parajes del Cordon.

La bandera designará el terreno en venta.

Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

10588-d21-8

Por el mismo

De comestibles y bebidas.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El viernes 26 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen, por órden de varias casas introductoras.

El detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo.—50 tercios yerba paraguaya superior. 10589-d21-4

Por el mismo

En el despacho de Aduana—De setenta y nueve atados palas averiadas.

El sábado 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de dichas palas desembarcadas del vapor inglés «Andes», con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda.

10687 d24-3

Ruano y Gomensoro

TERRENOS IMPORTANTES

70 CUADRAS Y PICO TIERRAS FÉRTILES

Con varios manantiales
Divididas en fracciones
Para chacras,
Quintas de recreo,
Y para los especuladores.
Daremos accion á varios lotes.
Paraje privilejiado
Lindando con el importante
PUEBLO VIALE
Solamente á cuatro cuadras
De la estacion.

POR ÓRDEN DEL SUPERIOR GOBIERNO

VENTA AL MAS ALTO PRECIO

El martes 6 del próximo Enero á las 3 de la tarde empezará la venta á la mas alta postura, por órden del Superior Gobierno de 703,560 varas cuadradas de terrenos importantes, lindando con el Pueblo Viale—á la izquierda de la via férrea.

Todos los lotes amojonados de manera que con el plano que repartiremos y que daremos en nuestro escritorio Piedras n. 80, puede cualquier persona imponerse de la situacion de cada lote y para lo cual habrá el domingo 4 en la Estacion Viale una persona encargada para mostrarlos.

Títulos de primer órden.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos—con la obligacion de escriturar dentro de ocho dias, plazo bastante para revisar los títulos y las áreas.

Los interesados deben encontrarse en la Estacion del ferro carril á las 2 de la tarde hora que parte el tren. d21-12

Por el mismo

De varios artículos, por comiso. En el despacho de la Aduana.

El Viernes 26, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura por órden de la Colecturía General y por comiso, de los siguientes artículos: 50 latas azafran, 19 corbatas de moña, 11 id. de seda largas, 24 corbatas de seda para señora, 10 id. punto de hilo para señora, 38 cuellos punto de hilo para señora, 11 velos guipur de seda, 7 paquetes 376 palmos encages de hilo, 6 paquetes 548 palmos encages de seda, 3 camisetas punto de algodon, 3 batoncitos de lana, 12 calcetines de lana, 16 metros puntilla, 48 metros cintas, 6 docenas corbatas, 26 cuellos de lana para niño, 5 pares mangas, 5 redecillas, 90 metros cordon elástico. 10646-d.23-3.

Por el mismo

Importante de ricos muebles nuevos y usados.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El Viernes 26 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais de gran cantidad de muebles nuevos y usados para sala, aposentos, comedor, escritorio, etc.

Al mismo tiempo—Varios pianos, 1 juego de muebles de jacarandá para aposento, 1 rica otomana de gran trabajo, espejos, cuadros al óleo, 1 mostrador, varias vidrieras, mesas para escritorio, escritorio alto de pino, prensa de copiar, caja de fierro, sillones de la India, id. para niño, sillas de hamaca, sillones de escritorio, perchas, camas de fierro, lavatorios, cocinas, estufas, alfombras de tripe, aparatos á gas, jardineras, varios cajones de Jerez, Oporto, coñac, vino Asti, cristales surtidos, juegos de platina para té, cantidad de libros en español y francés, jabones Windsor [illegible]

A las [illegible] de la tarde.—5 juegos arreos nuevos para tilbury. 10689-d24-2

Por el mismo

A los constructores y propietarios

REMATE DE TIRANTES DE FIERRO

En el depósito calle Piedras, 191 y 193

El miércoles 31, á las tres en punto de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura, en lotes á eleccion de los compradores, tanto en cantidad como en tamaños, de un surtido completo de tirantes de fierro.

Las reconocidas ventajas que ofrecen estos tirantes, debe llamar la atencion de los propietarios y constructores. 10638-d24-6

J. Favaro y Perera

Fuego de todo el amueblado perteneciente á una familia, los cuales serán vendidos al mas alto precio y sin retirar lote.

HOY miércoles 24 del cnte., á las 12 en punto del dia, los que deseen comprar muebles por poco dinero no falten el miércoles, el remate será en la calle de las Cámaras núm. 81. El detalle es el siguiente:

SALA—1 rico juego [illegible] poltronas y 12 sillas, 1 espejo, galerías, 1 piano perpendicular como para estudio, alfombra, mesa de centro, 2 ricos candelabros de cristal, adornos de sala que no se enumeran por su mucha estension.

ANTE-SALA—1 rico sofá, 2 poltronas, 6 sillas incrustadas en nácar, 1 máquina de costura, alfombra, rinconeras, etc.

1.º APOSENTO—1 rica otomana de vuelta con ricas molduras, cortinado, jergon elástico, colchon, almohadas, 1 precioso lavatorio con ricas molduras, 1 ropero con espejo de cuerpo entero, 1 mesa de noche, 6 sillas hamburguesas, 1 baño de cuerpo entero.

2 aposentos con camas de fierro, cómodas, mesas de noche, sillas, alfombras, etc.

ESCRITORIO—2 mesas-escritorios baranda y de 5 cajones, 2 bibliotecas con ricas molduras, 1 confidente de reps, mapas, tintero, 1 baranda de cuatro varas de largo, imitacion roble.

COMEDOR—1 mesa para 40 cubiertos de caoba, 1 juego de sillas, aparador con mármol y espejo, esterado, loza, cubiertos y 1 batería de cocina.

No detallamos mas por ser muy estenso su detalle.

Se recomienda á los licitadores puntualidad á la hora indicada de este importante remate.

10632-d23-2

Por el mismo

De una casa, para pago de una hipoteca, situada en la calle Maldonado esquina Cuareim frente á los fondos del convento.

El domingo 28 del corriente, á las 5 1/2 de la tarde, se venderá para pago de una hipoteca, la hermosa finca, esquina, recien construida, con materiales de primera clase, caño maestro, empedrado y vereda pago, escrituras de primer órden.

Para mas pormenores en casa de los rematadores, calle de las Cámaras núm. 79. 10,627-d23-5

Santurio y Escardó

EN ABAYUBA

El domingo 28 de Diciembre—Continuacion de la venta de este lindo pueblo que cuenta hoy numerosos compradores y cuya edificacion ha empezado ya.

Solares sobre el arroyo.

Solares sobre el puente y cerca de la estacion.

El tren especial sale á las 12 de la estacion central, por consiguiente almorzar tranquilos y llegar á las 11 y 3/4 pues no siempre damos al respetable público almuerzos y regalos como en el remate del 7 del corriente. 10449-d17-perm. 51

Por el mismo

EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE, Á LAS SEIS DE LA TARDE

IMPORTANTE EN ATAHUALPA

De CUATRO magníficos solares, en la calle Gerentes, frente á las casas-quintas de los Sres. Navas y Francisco Tomas, uno de ellos esquina frente á la quinta del Sr. Píris, cuyo reparto es el siguiente:

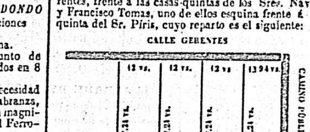

Los citados solares serán vendidos á cualquier precio y sin retirar lote, de á uno ó todos, á gusto del comprador. 10560-d20-5

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Saldoubehere y Sa'doubehere—Bousquet y Conde—Concurso Biscarret—Juana Rebollo de Silva—Rudecindo Canosa—Rollano con Hligué y otro—Herederos Gutierrez de Arboleya—Malman y Sarniguet—Latorre con Cabrera—Camilo Maldonado—Vignale y Sarniguet—Monteverde y Valdora—José Coutinho—Estanislao Escalante—Ferand y Lenguas—Franco y Ahumada—Bernardo Aguerre—Soca y Ferretti—Saturnino Revuelta—Laudencia Arias—Manuela Perez—Frattini y Paveti—Concurso Gallegos—Resende y Massini—Peyrallo y Gonzalez—María G. de Martirene—Feliciano Erreralde—Toribio Tutzo—Canosa y Ferreira—Montevideo, Diciembre 23 de 1873.

Edictos judiciales

Debiendo verse en el salon de este Juzgado, en la audiencia del miércoles 24 del corriente á la 1 del dia, el juicio de prueba en el de imprenta promovido por don Lúcas Urrutia contra don José D. Pereira,—de mandato del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion Dr. D. José María Vilaza, se invita al público para este acto. —*Miguel Furriol*, Escribano del Crímen. d23-1.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, y á solicitud de doña Sista Irrazabal, en pleito que sigue contra don Juan C. Vazquez por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en la parte del terreno y finca, que pueda corresponderle al ejecutado, perteneciente á la sucesion intestada de los señores Padres del nombrado don Juan B. Vazquez y doña Josefa Diaz de Vazquez, segun lo solicitado por la parte ejecutante, cuya finca se halla situada en la calle de San José esquina á la de Dayman, señalada con los números 101 á 107 inclusive á la referida calle de San José, y número 136, á la calle del Dayman, lindando dicha finca por su frente al norte, con la dicha calle San José, por el oeste con la calle del Dayman, por el Sud con D. Cirilo Ramirez, y por el Este con Da. María Palguini, segun informes de los vecinos que se hallaban presentes en el acto del embargo. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la parte del terreno y finca embargados para la correspondiente anotacion De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*José M. Rodriguez*, escribano público. d24-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—Misiones núm. 204.—Por el presente y á pedimento de D. Bernardo Escalera, hago saber: que en el juicio de conciliacion entablado por este á nombre de su señora esposa Da. Fermina G. de Escalera, contra Da. María Ortega, sobre injurias preferidas por esta última contra la esposa del primero, al contestar el indicado juicio Da. María Ortega ha espuesto lo siguiente: Que se retracta completamente de lo que ha dicho, dejando en toda su buena conducta á la susodicha señora Da. Fermina G. de Escalera, pues solo en momentos no premeditados pudo haber proferido alguna palabra ofensiva. Y para que conste y así lo pueda hacer constar, doy el presente á instancia del Sr. Escalera, en Montevideo, á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—*Herminio Areco* Juez de Paz. d24-3

Por disposicion del Sr. Juez L. del Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Manuel Cuchi y Tache de la Colonia, se está procediendo conforme al Código vigente; y se previene no se le hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se ordena que los tenedores de bienes, muebles, efectos ó acciones del mismo, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Diciembre 22 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d23-10p

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Cuchi y Tache, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Pedro Lustarria dentro del término de veinte dias. Montevideo, Diciembre 22 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d23-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre un título, número 6,734, Deuda Fundada 1.ª Série, valor 500 pesos, inscripto en el Banco Mauá y Ca. á nombre de la Sra. Da. María G. de Ojeda, y pasado posteriormente á cargo de la Junta de Crédito Público, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 22 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d23-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud de Don Juan Armengol, en pleito que sigue contra D. José Rodriguez por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en un terreno y finca en él construida, denunciada como de propiedad del ejecutado, sita en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, lindando por su frente al Sud, sobre el camino Real, por el Oeste con D. Florencio Rodriguez, por el Este con D. Manuel Camaño y por el Norte se ignora el lindero, conteniendo dicho terreno y finca, doce y media varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, segun informes adquiridos de los vecinos que se hallaban presentes en el acto del embargo. Y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad del terreno y finca embargados para la correspondiente anotacion; de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 19 de 1873.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. d23-6p

D. Enrique Burmester, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado.

Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Diciembre 18 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d23-3p.

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso formado á D. José Ortega, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128, el dia veinte y cuatro del corriente á las doce, con objeto de enterarles del estado exhibido por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos: previniéndose que los inasistentes se entenderá que adhieren á las resoluciones que adopte la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Diciembre 19 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d21-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Juan Bautista Antero ó Bantero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias á practicar el reconocimiento de un vale, cuyo pago reclama D.ª María Serio de Gallera.—Montevideo, Diciembre 19 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d.21-3.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que á solicitud de la casa Lanton hermanos y ca. de esta plaza en autos que sobre cobro de pesos sigue contra los Sres. Garo y Bermith se ha trabado embargo en un crédito de estos contra la sociedad denominada Navegacion á Vapor. —Montevideo, Diciembre 17 de 1873.—*Justino Gonzalez* escribano público. d21-3

D. Eduardo Amaro prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador Público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873. —*Justino Gonzalez*, escribano público. d.21-3p.

De mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Alejandro Hiller para que en el término de treinta dias á contarse desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Trófilo Diaz por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 17 de 1873. d19-30 *Juan Francisco Castro*, escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Misiones 204—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Victor Rey á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de un mes contado desde esta publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. José Fraga. [illegible] —*Herminio Areco*—Juez de Paz. d17-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra don Natalio Cassero, negociante en el Arroyo Seco, se está procediendo conforme al Código vigente; y se previene no se le hagan entregas ni pagos, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen: tambien se ordena que los tenedores de bienes, muebles, efectos ó acciones del mismo, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Diciembre 13 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. d16-15

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó con derecho á la testamentaría de D. Pedro Casabalo para que dentro del término de 60 dias á contar desde esta fecha se presenten por sí ó por apoderado instruido á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado se ha iniciado don Luis Ferreberguer en representacion de varios herederos sobre inventario, division y particion de bienes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como por derecho corresponda.—Montevideo, Diciembre 12 de 1873.—*José S. Gonzalez*, escribano público. d17-3meses

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, hago público que los señores Salguero y Hurlado han sido rehabilitados para ejercer la carrera mercantil, quedando en tal virtud las interdicciones legales producidas por la declaracion de su quiebra.—Montevideo Diciembre 13 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d17-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Natalio Cassero deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Pedro Lustarria dentro del término de 20 dias.—Montevideo Diciembre 13 de 1873.—*Justino Gonzalez*.—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Jacobo Elefrink de esta plaza, deben presentar los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Pedro Lustarria dentro del término de veinte dias.—Montevideo Diciembre 2 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Domingo Aramburú, cítase á la sucesion de Felipe Contuci para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en los autos que le sigue D. [illegible] José de los Santos sobre restitucion de despojo en un campo sito sobre el Rio Negro, departamento de [illegible] bajo apercibimiento de seguirse el juicio con los estrados en rebeldía.—Montevideo Diciembre 2 de 1873. *Emilio* [illegible] Escribano Público.

Emplazamientos

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion Dr. D. Domingo Aramburú, cítase á D. José Bernardo, apoderado de doña María Antonia Ferreira Gonzalez, á D.ª [illegible] teria Ferreira Gonzalez, D. Antonio Dávila é Silva, [illegible] Nogueira Pisauzo y D. Ignacio Alvez Pereira, herederos de [illegible] so Ferreira Gonzalez, para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan á estar á derecho en los autos que [illegible] sentacion invocada promovió contra D. Bartolomé [illegible] zalez y cinco hermanos de este sobre restitucion de [illegible] sus frutos y acesiones quedados al fallecimiento de [illegible] Ferreira Gonzalez, hijo del indicado D. José Ferreira [illegible] bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados en rebeldía.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Emilio* [illegible] escribano público.

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pantaleon [illegible] para que dentro del término de diez dias, comparezca á estar á derecho en los autos que inició contra la testamentaría de [illegible] García de la Sierra, por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Diciembre 15 de 1873.—[illegible] *Muñoz*, escribano público.

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Doctor don Lindolfo Forteza, se cita, llama y emplaza á [illegible] María Marcelina Pou querle para que, dentro del término de [illegible] dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre doña Teresa Marcelina [illegible] Fourquerie—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julio* [illegible] escribano público.

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ—Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Juliana Vaz Nuñez para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio de inventario y particion de los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Juliana Vaz Nuñez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Fructuoso, Diciembre 10 de 1873.—[illegible] *Gilbert*.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Cármen Alvarez á D. José [illegible] D. Francisco y D. Lorenzo Arias, á los hijos de Da. [illegible] varez, á los de Da. Eulalia Muñoz y á los de D. Ramon [illegible] que concurran á estar á derecho en los autos testamentarios de [illegible] Mateos Arias y Da. Juana Hernandez, por sí ó por apoderado, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1873.—[illegible] *Muñoz*.—Escribano Público.

AVISOS Y ANUNCIOS

Almanaque sencillo DE «EL SIGLO» para 1874. De la 1.ª y 2.ª edicion de este almanaque continua vendiéndose en esta imprenta á seis reales la docena y por gruesas á cinco reales

Agencia Guia de la Capital, Plaza Independencia, agencia especial de colocaciones y conchavos para la ciudad y campaña. Se precisan y se disponen siempre personas de servicio, dependientes, peones etc. Librería Italiana y papelería abierta dia y noche todo el año. Oficina especial para los Italianos. octre.-11-perm. 37

A las armas catalans TURRON, NEULAS Y SEAN BARQUILLOS, al estilo de Cataluña.—Calle Ituzaingo frente al Teatro del Sr. D. Jayme Cibils. d24 3

Ama de leche Se ofrece una vasca francesa para criar en casa, de buena leche y jóven. El que se interese la hallará en la calle 18 de Julio núm. 615 en el Cordon.—Montevideo, Diciembre 23 de 1873. d24-3

Al público Se han recojido los restos de Saturnino Ribero, los que se hallan en el camposanto de Ocampos Santa Lucía. d24-6

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y buenas referencias, para criar en su casa ó la de los interesados, calle Colonia 341. d23 3

Al comercio Aviso al comercio y al público en general, que la casa de negocio que giraba bajo el nombre de Antonio Moneda y Ca., girará de hoy en adelante, á nombre de Antonio Moneda—Montevideo, 22 de diciembre de 1873—*Antonio Moneda*. d23-3

Agencia DE CONCHAVOS; Andes núm. 23—Se precisan dependientes para la campaña, 1 tenedor de libros para Villa *Mercedes*. Hay ocupacion para 2 guarda trenes. Se precisan 3 peones con prontitud para una cervecería inglesa. Y 2 peones mas quinteros para el Arroyo Seco. Se precisan 2 matrimonios. Se da dinero sobre alhajas. Andes núm. 23. d23-3

Al comercio El que suscribe avisa que ha vendido su casa de negocio situada en la calle de las Piedras núm. 53, los que tuvieran cuentas contra dicha casa las presentarán en la misma casa, con el plazo de tres dias contados desde la fecha—Montevideo, Diciembre de 1873—*Guillermo Irma*. d23 3

Agencia DE COMISIONES Y CONCHAVOS, Andes núm. 23. Se precisan 2 guarda-trenes, dependientes, 1 portero y mozos para á bordo. Se da dinero sobre hipotecas de fincas, terrenos y alhajas que representen su valor. Se practican diligencias para dar ocupacion á todo solicitante segun su arte ó profesion. Andes núm. 23. d23 3

Almacen de menudeo Se vende uno en la Nueva Ciudad, por no poderlo atender su dueño, hace muy buen diario garantiéndose al comprador de 30 $ arriba todos los dias, tiene poco capital, para tratar calle Isla de Flores núm. 142.—Montevideo, 22 de Diciembre de 1873. d23-5

Al comercio El abajo firmado ha vendido su almacen sito en la calle Yaguaron número 265 y 267 esquina Maldonado, á don José Cruz; el que tuviere cuentas contra dicha casa las presentará en el término de 5 dias á contar desde la fecha. Pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Diciembre 22 de 1873—*Domingo Costa*. d23 3

Al Comercio Se ha vendido la balandra *Rosita*. Se avisa que si hay alguno que tenga que reclamar se presente en el término de tres dias, despues no oirá reclamacion. d23-3

Al comercio La casa de comercio, almacen al menudeo, situado en la calle del Uruguay esquina Tacuarembó, que giraba bajo la razon social de Juan Muñecas, queda desde esta fecha el activo y pasivo de dicha casa á cargo de D. Angel Chavarri—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Juan Muñecas—Angel Chabarri*. d23 3

Al público El apoderado de la Sociedad Aguirre, Lecocq y Martinez fundadora de la Villa del Cerro, hace saber al público, que las manzanas de la Seccion A núms. 18, 23, 67, 70, 74, 102, 103, 106, 109, 117, 118, 119, 120, 121, 129, 130, 131, 132 y 133, y Seccion B núm. 32, pertenecen á la referida Sociedad, por no haber salido de su dominio, y no reconocerá ningun título que de ellas se presente que no sea otorgado por dicha Sociedad; y para evitar los perjuicios que puedan ocasionarse á terceros que ignoren esta circunstancia, es por ello que se hace saber al público. Para tratar sobre dichos terrenos, ó cualquier otros de la localidad, que pertenezcan á la referida Sociedad, pueden entenderse con el que suscribe en la calle del Rio Negro núm. 127. Montevideo, Diciembre 23 de 1873.—*Antonio E. Carreira*. d23-5

Agencia de conchavos Se precisan dependientes, mozos para cafées y para hotel, cocineras, mucamas, modistas, planchadoras, porteros, amas de leche, oficiales de toda industria.—Calle Reconquista número 166. d.21-3.

Al comercio Con esta fecha los abajo firmados compraron el bodegon sito en la calle Convencion esquina Canelones, por lo que se avisa á los acreedores pasen en el plazo de 3 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se reconocerán crédito alguno.—Montevideo, 20 de diciembre de 1873.—*Frassioli é Airaghi*. d21-3

Al comercio Se ofrece una persona para llevar la contabilidad de una casa por partida doble, para tratar Perez Castellanos núm. 37 con las iniciales J. O. d.21-3.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR, [illegible] vivia en la calle Santa Teresa, se mudó á la calle de los Andes núm. 203 y 204, bajos. d. 20-[illegible]

Arreos PARA DOS CABALLOS.—Se vende un juego nuevo, en muy buen estado.—Cerrito, 167 bajos. d19-3

Al comercio La casa de comercio de joyería sita en la calle 25 de Mayo número 184 que giraba bajo el nombre de don Luis Lemarquant, girará de aquí en adelante bajo el nombre de don Augusto Lemarquant quedando el activo y pasivo á cargo de este último.—Montevideo, 17 de Diciembre de 1873.—*L. Lemarquant—P. P. de Augusto Lemarquant—Jemme Lemarquant*. d[illegible]

Agencia DE CONCHAVOS Y COMISIONES.—Esta casa recien establecida y bien relacionada, ofrece sus servicios á todo aquel que solicite una colocacion pronta; tambien se precisa dependientes, mozos de café y hotel, mucamos, cocineros y cocineras, muchachos y porteros: tambien se precisan tres matrimonios y un tenedor de libros para la ciudad. Esta casa cuenta con dos corredores enérjicos para buscar colocacion al solicitante. Calle de Ciudadela, n. 102. d18-[illegible]

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 60, se dan consultas de adivinanza, de las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. d [illegible]

Al comercio Los acreedores de la casa titulada [illegible] tori y Comas se servirán presentar sus cuentas para ser confrontadas y repartir el dividendo que corresponda en la calle del 25 de Agosto n. 192A, dentro del término de 10 dias pasados los cuales no se oye reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 1º de 1873. d2-[illegible]

Acudir AL ESCRITORIO CALLE 25 DE MAYO, NUM. [illegible] donde se compran liquidaciones de Gobierno, como toda clase de deuda aunque estén prescriptas. ¡DINERO! Se dá sobre alhajas, mercaderías y todo objeto de valor.—¡Con módico descuento! s26-1mes

Al comercio Se vende un armazon con accion á la llave, calle 18 de Julio nº 151. En la misma tratarán razon. d 16-8

A los acreedores de la panadería y fidelería Alejandro Bellini. El que firma suplica á los acreedores de dicha casa que han firmado el convenio celebrado el 11 de Octubre último, se presenten á recoger sus respectivos vales á la casa calle del 25 de Agosto núm. 203 dentro del término de 8 dias contados desde la fecha, pasados los cuales no les reconoceré derecho alguno.—Montevideo, Diciembre 15 de 1873.—*Federico Bellini*. d16-8

Al público Se avisa al público que la fábrica de [illegible] de la calle [illegible] bajo la razon de Cayetano Deglio, se ha vendido á los señores D. Luis Deglio hijo, á Augusto Verjez y á Andrés Lafranchini, cuyos señores han formado sociedad bajo la firma de Luis Deglio y C.ª Al mismo tiempo se previene á los que tengan cuentas con dicha casa se sirvan pasar por este establecimiento en el término de ocho dias contando desde esta fecha, pasado dicho tiempo no [illegible] Luis Deglio y C.ª [illegible]

A las familias que se retiran al campo se ofrece el profesor R. M. Gury para dar lecciones de francés en las quintas.—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para tratar, calle de la Convencion 137.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion 137. d.2-1mes.

Al farolito del [illegible] Está por cerrarse! Qué? Qué se sabe? El gran baratillo de calzado de Bentaberry—Calle del Rincon, 183 y 238, entre Cerro y Juncal. ¿Quién no conoce el primero y único baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p.% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del pais. En dichas casas encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Bentaberry.* 1.28-perm.

Buena pichincha Se vende una herrería con todos los útiles necesarios para trabajar, el dueño la vende por no encontrarse bueno de salud, para tratar en la misma herrería, Paso del Molino frente á la Capilla. [illegible]

Bailes Indicadores de vals vienés, cuadrillas, valz, polka, mazurca, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Baules Valijas, baúles de viaje en grande escala, baratos por mayor y menor y por liquidacion en la calle de [illegible] núm. 96. Fábrica de baules. Se hacen composturas de baules y cualquier trabajo relativo á este arte. d.7-1mes.

Blanqueador Y PINTOR—A precios sumamente bajos y trabajos inmejorables, para dentro y fuera de la ciudad. Calle Cerrito, 37. n29-1mes

Bigas y tirantes de madera Urunday, Quebracho, y Lapacho los hay en venta en la [illegible] maderas calle Uruguay esquina Ibicuy á precios módicos. s10 [illegible] 3ª pag

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito n. 133 esquina de Solis n. 32. oct-perm. 39

Coche canasto Quien tenga uno para vender barato (con, ó sin caballo) encontrará un comprador calle 33 núm. 179 en los altos de la fotografía. c. 21-3.

Cocinera Se necesita una en la calle Cerrito núm. 117 que tenga buenas recomendaciones. d23 7

Cocinero Se necesita uno para un buque mercante el que quiera regresar á Francia puede arreglarse con el buque en la calle 25 de Mayo 51 B. d23 3

Contra-aviso Estando arregladas las diferencias ofrecidas con motivo del remate que se anunciaba por los Sres. D. Miguel de Pino y ca. para el 30 de Noviembre de las 260 cuadras de terrenos entre las estaciones "Progreso" y "Joaquin Suarez", que en parte pertenecian á la sucesion de [illegible] Gonzalez, se hace saber, por el presente contra-aviso, que dicha sucesion retira su protesta, autorizándose en que [illegible] de los mencionados terrenos, disponga de ellos, como le convenga.—Montevideo, 22 de Diciembre de 1873. [illegible] de la sucesion Gonzalez, *Martin Aldecoa*. d23-5

Cocinera Se ofrece una francesa que sabe bien cumplir, tambien sabe hacer pasteles y todo lo concerniente [illegible], puede dar buenos informes calle Santa Teresa [illegible] d23 3

Cocinero Se ofrece uno, italiano, para hotel, casa particular ó campaña; por mas informes, calle Juncal [illegible] razon. d23 3

Cigarrera Se perdió ayer una, de hueso; el que la hubiera hallado y quisiera devolverla en la calle Mercedes [illegible] será gratificado.—Montevideo, 23 Diciembre 1873. d23-3

Contra protesta En 16 de Agosto de 1873, D. José Dias Ferreira diciendo ser albacea de la testamentaria de Da. Rosa Blanco de Pereira publicó en el diario de Mercedes llamado *El Sol*, una protesta suponiendo usurpados los campos que fueron del padre de ella D. Juan Francisco Blanco. Muy al contrario, Da. Rosa Blanco con venia de su esposo D. Gregorio Pereira que era la única venia exigida entonces, y D. Manuel Moreno tutor de Da. Isabel Blanco, con venia judicial, dieron poder especial á D. Antonio Chopitea para vender aparte ó el todo de los terrenos que hubieron por fallecimiento de sus padres D. Juan Francisco Blanco y Da. Cirilica Campana, situados del otro lado del Rio Negro entre los arroyos Flores, Ramirez y Averias, con el arroyo Grande segun títulos que paran en poder de dicho Chopitea. Autorizó el poder el Sr. Alcalde Ordinario de la ciudad de Mercedes D. Fermin Carbajal. El apoderado de las dos únicas herederas vendió en Montevideo á 29 de Agosto de 1834 esos campos á D. Roberto Young, á D. Pantaleon Olivera y á D. Eduardo Mac-Eachen por ante el Sr. Escribano D. Miguel Brid. Por consiguiente la adquisicion es legítima y no ha existido jamás la soñada usurpacion. Me reservo reclamar todos los daños y perjuicios causados por las injustas publicaciones del pretendido albacea.—Montevideo, 1.º de Diciembre de 1873.—*Donaldo Mac-Eachen.* d2-20

Casa y quinta Por mucho menos de su valor, se vende una lucrativa propiedad, que da de interés el 4 p% mensual, compuesta de un establecimiento de panadería, casa para negocio y para familia, aljibe, caballeriza, y mas de 200 árboles frutales de primera clase, 2 hermosos parrales de fierro con mas de 450 piés de parras de las mejores clases, todo en una área de 4033 varas cuadradas, camino de Rivera, pasado el mirador de Pereira, Panadería de los Pobres. n-27 un mes

Cocinera Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, para ir al campo. Ocurran, calle Cerrito 167 bis. d.19 5.

Carlos Marinoni avisa á sus amigos y al público en general que ha abierto una casa de café y billar en la calle Tacuarembó, esquina Maldonado, denominado Café del Saladero de Ramirez. Allá encontrarán licores y vinos estranjeros escelentes y buen trato. d18-9

Caballos En la caballeriza Americana calle del Cerro núm. 48, los hay para vender, como para coche, y para silla. d. 17-8

Casa con dos solares EN CANELONES de 50 por 50—esquina—cercado de material á 5 cuadras de la plaza en la calle Real—tiene cuatro piezas, cocina, aljibe, un pozo de balde con agua dulce y un granero de 24 varas de luz—á mas hay una quinta con árboles frutales—dirijirse para tratar en la calle 18 de Julio 163 ó en Canelones calle Real—casa de D. Baldomero Taladriz. n25-1mes

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casas del profesor, calle del Dayman n. 49. o17-3meses.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle 18 de Julio, núm. 219 tienda darán razon. ag-7 per 150

Código de Comercio Se vende en la imprenta de *El Siglo*.

Dependiente Se ofrece uno, puede dar garantías de su conducta, calle Juncal 199, darán razon. d11-3

Dependiente Se ofrece un jóven francés para tenedor de libros para la ciudad ó campaña ó sea para dependiente de escritorio ó barraca. Dará buenas garantías de su conducta, calle del Cerro 172, darán razon. d17 9

Dependiente Se ofrece uno para tienda ó almacen, puede dar buenas garantías de su conducta, ocurrir calle Rincon 124 esquina Ituzaingó almacen Americano, que darán razon. d.23 3.

Dependiente Se ofrece uno para una casa por mayor, barraca, ó aduana, tiene diez años de comercio, habla francés y español, puede dar garantías de su conducta, calle Paysandú 174 darán razon. d21-3

D. Antonio Portell Teniendo que ausentarme del pais, suplico á todas las personas de mi relacion, tanto deudores como acreedores, se sirvan pasar por mi casa, calle del Dayman, núm. 198 A, para arreglar y chancelar sus cuentas por todo el presente año, los dias hábiles de 11 á 3 de la tarde; entendiéndose que renuncian sus derechos los que dejen de efectuarlo.—Montevideo, 15 Diciembre de 1873. d16 8

D. José Antonio Segura Se ha mudado á la calle de Cámaras número 153 (bajos). d17-7

Doña Adela ADIVINADORA—De regreso de Europa, ofrece su servicio profesional al público de Montevideo; consultas de 8 de la mañana para adelante—Calle Washington núm. 79. d13-15.

En la Union Se vende un solar de diez varas de frente por veinticinco de fondo; para tratar calle 18 de Julio núm. 31 en Montevideo. d23-3

Es un regalo muy elegante, un retrato de último sistema en el estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. (En frente del Casino). d.18-15p.

El Dr. Goes se ha mudado á la calle Sarandí, 102; consultas de las 11 á la 1.—Especialidades: enfermedades de los niños y partos. d12-1mes

En la fábrica de carruajes calle del Dayman núm. 148 se encuentra depositado varias clases de carruajes nuevos y de uso, para vender á precio muy módicos, como tambien hay un rico Landó nuevo construido en el pais. n 25-1m.

En venta particular por Ruano y Gomensoro la importante y lucrativa propiedad de altos perteneciente á la Señora Doña María A. Agell de Hocquard frente por frente á la entrada del Mercado del Puerto de la calle de las Piedras con frente al Norte señalada con los núms. 29, 41 y 43 edificada en un terreno de 360, 21 varas cuadradas. [illegible] y para tratar ocurrir á la calle de las Piedras núm. 80 escritorio de los rematadores. NOTA: El aviso inserto en los números anteriores que se refiere á la venta de esta propiedad está equivocado por haberse tomado los números unos por otros. s19

En esta imprenta Del *Siglo* se vende papel Couronne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Fotografía Calle Rio Negro núm. 44 se alquila una fotografía con todos los útiles del servicio. d20-8

Familias que deseaban de lindos retratos deben hacerse los retratos sobre porcelana en el Estudio Fotográfico de Chute y Brooks calle 25 de Mayo 278. n18-15

Fotografía de Bate y C.ª 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

Fotografía de Bate y C.ª 170 y 172, calle Treinta y Tres. n27-1m

[illegible]

Lopez y Ximeno Rematadores y Comisionistas. Han trasladado su escritorio á la calle de Colon núm. 68 B. donde siguen ocupándose con actividad en lo concerniente á su ramo. d6-15

Mucama y niñera Se precisan en la calle de Colonia núm. 81 (altos).—Es necesario que lleven recomendaciones. d.11 2.

Mozo Para café, hotel ó restaurant, se ofrece uno, puede dar garantías de su conducta, calle Juncal 129 darán razon. d24-3

Muebles se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José núm. 76, y en la calle de Juncal 129. j18-perm. 41

Muchacho Se necesita un muchacho de 14 á 15 años en la calle 18 de Julio núm. 417 y 419. d21-3

Nueva fábrica de Gas EN BUENOS-AIRES SE PRECISAN: Remachadores, albañiles y peones fuertes; recibirán buen sueldo. Ocúrrase al director en la fábrica de Gas, calle Defensa frente á la Estacion General Brown, Buenos Aires. d23 7

No mas hormigas Sulfuro de carbono y cianuro de potasa.—Se vende por mayor y menor en la Botica y Droguería del «Sol» Ciudadela núm. 81. d. 21-15

Ojo al aviso Se avisa al público y á nuestros favorecedores en particular, que en la confitería recien abierta en la calle de la Colonia, núm. 327, como tambien en el puesto del Mercado Nuevo, núm. 147, muy conocido ya por el mas rico pan de leche de los catalanes, en estos dias de Navidad habrá un grande y variado surtido de pan dulce, roscas catalanas, sugo tortells, todo á precios sumamente módicos. En dichos puntos se reciben encargos con puntualidad y esmero. d. 24 3

Ojo al aviso Se vende una máquina á vapor horizontal, de fuerza de ocho caballos, calle Canelones núm. 113. d.23 6.

Ojo Se desea vender una tienda que tiene de cuatro á cinco mil pesos de capital, por no poderla atender su dueño. Se hace cambio por terrenos ó fincas en el departamento de la capital, se da por un año debajo de la casa, con armazon y mostrador, el que se interese ocurra á la calle del Uruguay núm. 376, que á toda hora hallarán con quien tratar. d.21-8.

Ojo al aviso La Fundicion que se hallaba establecida en la calle del Daiman núm. 99, frente á la Capilla de los Vascos, se ha mudado á la calle de la Colonia núm. 315 y 317. d18 1mes

Planchadora Y MUCAMA; se precisa una en la calle Ituzaingo 120, escusa el presentarse sin recomendaciones. d24 3

Pastoreo En los terrenos conocidos por del Dr. Herrera y Obes, en este departamento, sobre el arroyo Pantanoso, á una legua de distancia del Paso del Molino, en el Miguelete, se reciben y cuidan en pastoreo animales vacunos y caballares, mediante una módica pension mensual, por cada animal. La proximidad de esos terrenos á esta ciudad, su estension, la abundancia y calidad de sus pastos y su seguridad, pues están amurallados y zanjeados, los pone fuera de competencia para ese objeto.—En el mismo establecimiento se hallará con quien tratar. d.20-10.

Porcelanas Para regalos de primero de año. En la Fotografía de Chute y Brooks, calle de 25 de Mayo 278. d18-15

Propuestas Se reciben propuestas hasta el dia 25 del corriente para el suministro del carbon del vapor "Vesubio" por el término de un año que empezará á regir desde el primero de Enero 1874. Las propuestas serán presentadas cerradas en esta Agencia Zabala 22 para ser remitidas al Directorio de la Compañía en el Salto.—*Vera y Pombo.* d.14-10

Reparacion Las ofensas de palabra que en un momento de acaloramiento hubiese inferido á D. Pedro Prucca, vengo por medio del presente á desdecirme de ellas, dejándolo en su buena reputacion y fama, de que jamás he dudado, cumpliendo así el convenio que con esta misma fecha hemos celebrado ante el Juez de Paz de la 6.ª Seccion—Montevideo Diciembre 23 de 1873—*Baroralle Glosué.* d.24-1p.

Regalos de familias para el primero de año, no hay uno mas á propósito que un retrato en porcelana, Estudio fotográfico de Chute y Brooks, 25 de Mayo 278. d18-15

Ramos Antonio La persona que lleva este apellido salió para la campaña ahora tres años. Su padre suplica á los que tengan noticia de él á comunicarsela en la Guia de la capital plaza Independencia, Kiosko Librería Italiana, al Sr. José Ramos. d11 3

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de á 50 se venden en esta imprenta del «Siglo».

Se ofrece un matrimonio sin familia, la señora como cocinera conociendo bien su oficio, y el marido como mucamo, con buenas recomendaciones; en la calle de las Cámaras, 130, darán razon. d13-3

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR. Se previene á los Sres. socios que en cumpl[illegible]

NO MAS CANAS

POMMADE BLANCHE

DEL DOCTOR WILLIAM NORTH

Para devolver progresivamente al pelo SU COLOR PRIMITIVO

Esta pomada reemplaza con ventaja las pomadas mas famosas para el tocador. Empléase del mismo modo.

NEOGENE DU Dr. NORTH

AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS SU COLOR PRIMITIVO

Buen éxito garantizado infalible del rubio al negro. Superioridad indisputable; empleo inofensivo.

PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bergère, PARIS

Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Cuyabá»

Comandante Seixas

Saldrá para Matto Grosso el dia 5 de Enero próximo, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escalas en

CERRITO
HUMAYTA
ASUNCION

Recibe carga para Matto Grosso hasta el dia 3, y para la Asuncion hasta el dia 4. Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Ajencia, calle de Misiones, 105 y 108. d21-7

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Paquete «Corumbá»

Este magnífico paquete es esperado el 27 del corriente, de Rio Janeiro, debiendo salir para dicho puerto el 29 á las 5 de la tarde haciendo escalas en

Santa Catalina
Itajahy
San Francisco do Sul
Paranaguá
Cananéa
Iguapé
Santos

Recibe carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete en la agencia calle Misiones núms. 106 y 108. d24-3

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO-GRANDE

Comandante DE DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Enero de 1874, á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	34 ptes.	13 ptes.
Bahia	29	[illegible]
Pernambuco	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Souto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
1 f9-perm.

POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p.% de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo. ag15-perm 2

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2
Cerrito, 23 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

3 1-perm

Gran depósito
DE

MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidéz, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280
4 d11-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, num. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.* 5 m5-perm.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
BARRACA DE LA MAESTRANZA
CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

42-perm-3ra.pág 34

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.
Calle de Maciel núm. 1
15 n5-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por orden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-perm-2ªpag.

VINO LEGITIMO DE UVA
GARANTIDO
DO PORTO
de la casa de
Edmond Plantier y C.ª
de
LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental
F. BELMON Y C.ª
Depósito calle del Rincon, 93 y 95

11 s 10-perm.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
Barraca del Recinto
CALLE PATAGONES, 33

Se manda á domicilio á precios módicos

12 43-perm-3ra.pág

ARMERIA

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE
CARTRIDGE

[illegible] cartuchos de escopetas, revólvers de todas clases, espadas, cinturones, [illegible] n1-pm 9

PARTERA

D.ª Virjinia O. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales núm. 258, calle de las Piedras, [illegible] entre Cámaras y Cerro.
n5-perm

REGALO

Para primero de año

EN EL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido un nuevo y muy elegante surtido de artículos de última novedad y fantasía, y una cantidad de exquisitos CONFITES y BOMBONES FINOS de la acreditada fábrica de V. Jaquin, de Paris.

TAMBIEN para la estacion, un surtido de jéneros nuevos y granadinas de última novedad á precios reducidos.

Trajes para niños

Hay de todas edades y muy elegantes á precio de liquidacion

BARATILLO SIN IGUAL
13 e14-perm

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

132, SANTA TERESA, 132
Se manda á domicilio 19

COÑAC HENNESSY

DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1º-perm 15

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
Carbon de piedra para cocina
Se manda á domicilio á precios módicos
SAL DE CÁDIZ
6 n13-perm

AL
CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142
La primera casa
QUE INTRODUJO EN ESTE PAÍS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER
DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engrenajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite. ag 20-pem. 35

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
36 m. 21-perm.—

Letras sobre España

Se dan sobre todas las plazas de España en casa de
P. S. DE ZUMARAN E HIJOS
Zavala, 137
n26-2meses

GIROS SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.
CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.
8 l18-perm-3ra.pág

PERFECCION

DE LA MÁQUINA DE COSER

IGUAL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al pais y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por su solidez, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la barra mas grande y su construccion muy aventajada, á mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes, el porte-lanzadera, los dientes que tiran la costura el alto del pié de precion por poderlo poner por debajo el paño tan grueso como uno desée, haciendo los dos pespuntes con poca graduacion de los hilos para coser paño, cuero, madrás, igualmente pespuntar en papel, á mas; dobladillando de once anchores distintos. Ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletós, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de [illegible] que las piezas tambien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desea tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer, que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos paises, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga [illegible] inconveniente alguno. A mas, reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 350 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA
B. CODINA
CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91
17 d10-perm

Banco Comercial

BALANCE EN 29 DE NOVIEMBRE DE 1873.

ACTIVO		
Caja—Existencia en efectivo		$ 1.201,012.19
Finca calle de Zavala y Cerrito		" 81,979.57
Varios deudores		" 4.745,327.93
		$ 6.028,316.89
PASIVO		
Capital integrado 3,531 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412.400	
Capital ingresado del fondo de reserva	" 127,668.87	$ 1.540 068.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		" 140,517.31
Emision en circulacion		" 1.314,500 00
Varios acreedores		" 3.033,160.31
		$ 6.028,316.89

Montevideo, Noviembre 29 de 1873.
d 2 1 mes. *Perez—Vidal.*

BANCO
ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6	p.% anual.
Id. id. se cobra	18	» id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	7	» id.
Id. id. id. 6 id.	8	» id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d|v., 50 3|4 d p. $, y 3 d|v 49 3|4 d. p. $.
Sobre Alemania, á 90 d|v., 4.28 RM p. $, y á 3 d|v., 4.18 RM p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d|v., 5.35 fs. p. $, y á 3 d|v., 5.25 p. $.
Montevideo, Octubre 20 de 1873.
o21-pem. 20

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p.% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p.%	anual
3 meses	7 á 8 p.%	»
6 meses	8 á 9 p.%	»

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p.%	anual
30 » »	8 á 9 p.%	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.
21 A. 2—perm.

BANCO
Herrera, Eastman y C.ª

ABONA
En cuenta corriente............ 6 p%
COBRA
En cuenta corriente............ 18 p%
Montevideo, Noviembre 1.º de 1873. e3-1año

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente.

Cuentas corrientes, se abona	6	p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8	» »
Id. id. 6 id	9	» »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	» »

Montevideo, Abril 1.º de 1873.
22 f1º-perm

Arañas de cristal y bronce

PARA GAS

Brazos, lámparas para zaguan, bombas y toda clase de piezas se encuentran en venta en la ferreteria de Antonio Rubio calle del 18 de Julio núms. 27 y 29 á precios sumamente módicos.

La misma casa proporcionará oficiales para la colocacion de sus aparatos como igualmente para las cañerías interiores, garantiendo tanto sus aparatos como la colocacion de ellos.

Los mismos aparatos son garantidos para el gas pneumático. d5 1 mes-3ª paj.

Academia Mercantil

SUPERIOR
DIRECTOR F. F. CALVET
BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 4 de la tarde por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 4 y de 6 de la noche en adelante. c3-perm 23

BALSAMO
MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. j21 perm 24

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per. 25

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todo informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág. 26

Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de canchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.
27 o1º-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 [illegible]-perm.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 25 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.
Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso
D. Enrique Fynn
Gerente
D. A. Ferreira.

JARABE DE CLORAL DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirujía; el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un gramo de cloral por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, neuralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto a disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.

« Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos.

« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 3 horas; a media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

« Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en individuos atacados de tuberculosa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris
Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, 241 y 243

COMPAÑIA NACIONAL

DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á a de Zavala. Agencia —Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135 A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 355 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, Botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias. Las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender á público.—PRECIOS MÓDICOS.
31 d7-perm

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
33 Perm. Calle del Cerrito, núm. 131.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO
QUE REJIRÁ DESDE EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1873

Salidas de Montevideo					Salidas de 25 de Agosto				
Montevideo	6.10	9.40	2.02	4.30	25 de Agosto	5.55	8.53	1.15	4.52
Bella-Vista	6.15	9.45	2.07	4.35	Santa Lucia	6.01	9.02	1.21	5.01
Yatay	6.23	9.53	2.15	4.43	Canelones	6.38	9.36	1.58	5.35
Colon	6.34	10.04	2.26	4.54	J. Suarez	6.55	9.53	2.15	5.52
Independencia	6.45	10.15	2.37	5.05	Progreso	x 7.13	10.11	2.33	6.10
Viale	6.52	10.22	2.44	5.12	Piedras	7.29	x 10.27	x 2.49	6.26
Piedras	6.57	x 10.27	2.49	5.17	Viale	7.35	10.33	2.55	6.32
Progreso	x 7.13	10.43	3.05	5.33	Independencia	7.42	10.40	3.02	6.39
J. Suarez	7.32	11.02	3.24	5.52	Colon	7.54	10.52	3.14	6.51
Canelones	7.47	11.17	3.39	6.07	Yatay	8.05	11.03	3.25	7.02
Santa Lucia	8.20	11.50	4.12	6.40	Bella Vista	8.10	11.08	3.30	7.07
25 de Agosto	8.31	12.01	4.26	6.54	Montevideo	8.19	11.17	3.39	7.16

d16-13

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR
DE
J. CAUVIN

MONTEVIDEO
NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO 449
ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. 32 a17-perm-dia p.1|2

SANTA LUCIA

Se alquilan dos casas en dicho pueblo cercanas al Hotel Oriental, á la estacion del ferro-carril y al rio; tienen seis piezas con pisos de tablas y cielos rasos, con grandes patios.

Para tratar, calle Colonia, n. 83.
d16-15

AL PÚBLICO

Ha llegado á esta un famoso veterinario de 1.ª clase, recibido por la real ordenanza de medicina. Se dedicará á establecer un taller del arte, donde atenderá á toda clase de enfermedades y fracturas ó quebraduras y recalcaduras en los animales, y lo mismo se encargará en las personas solo en fracturas y dislocaciones. De estas curaciones el que no quede sano y perfecto no se cobrará la cura. Deseo al mismo tiempo que los amigos que de mi facultad precisen pueden dirijirse calle 18 de Julio número 2. d15-1 mes

EMPRESA
DE
AGUAS CORRIENTES

PREVENCION IMPORTANTE AL PÚBLICO

En el contrato de concesion otorgado el 4 de Diciembre de 1867 á esta empresa para abastecer de agua la capital ha sido estipulado lo siguiente:

Art. 7.º De las modificaciones y adiciones.

La Empresa será la única que pueda colocar y espender los objetos que se relacionan con la provision de agua.

En consecuencia, juzgamos oportuno manifestar que perseguiremos á los infractores, haciendo uso de los derechos que nos confiere la citada cláusula cuyo principal fundamento reposa en el interés de evitar los trastornos ó irregularidades que pueden sobrevenir en el buen servicio con el empleo de materiales y aparatos defectuosos.

Montevideo, Enero 18 de 1873.
d.23-15 *Los empresarios.*

Proudfoot Hall y C.ª

Han mudado su escritorio á la calle de Zavala, número 123 1/2 d15-5

EMPRESA
DE
Aguas Corrientes

En dicho establecimiento se ofrece en venta un selecto y variado surtido de inodoros de patente, baños aporcelanados, fuentes y caprichos tanto de mármol como de metal, para patios y jardines. Ocurrir á la calle Sarandí, 109.—Montevideo, Diciembre 22 de 1873. d23-15

SOCIÉTÉ FRANCAISE DE SECOURS MUTUELS
UNION

Les membres de la Société Française de Secours Mutuels «Union», sont convoqués á la réunion générale qui aura lieu le dimanche 28 courant á une heure de l'après midi, calle Olimar, n. 105. d23-5

HOTEL ORIENTAL

EN EL MIGUELETE

En este hermoso y cómodo hotel, á donde se sirven esquisitos almuerzos y comidas al gusto de las personas que lo favorecen, tiene un buen surtido de vinos finos, licores y cerveza de todas clases, se avisa á las familias y hombres solos que deseen salir al campo, que en dicho hotel encontrarán buenas habitaciones con todo su correspondiente necesario.

Tambien se avisa á las personas que quieran tomar pension en dicho hotel, se manda á domicilio.
d12-15

A la humanidad doliente

Las personas que sufran de enfermedades crónicas y deseen ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curarlas radicalmente. A las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas, se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical, dicho señor es un jóven de 28 años recien llegado á esta Capital; darán razon de su consultorio calle San José num. 219 S. d2-1 m

Queso de Chester

Manteca Irlandesa
Leche condensada marca Borden
Jamon y Tocino Inglés
Té fino de todas clases
Café Moka—Cacao.
Salsa de Worcester.
Bitter de Angostura.
Vinos finos, coñac y licores
Vino champagne marca Clicquot
Cuchillería, cristalería y platina
Para mesa, de clase superior
Cepillos de todas clases.
Conservas y comestibles en general

SE HALLAN EN VENTA EN EL
ALMACEN INGLES
128, CALLE TREINTA Y TRES, 130
n26-1mes-3ª-pá

GRAN SURTIDO
DE
Artículos para el campo

PARA LA ESTACION DE VERANO
A precios módicos
y recien introducidos por los últimos paquetes de Havre
Se encuentran en el
Bazar y Mercería Maricot
E. BOULIN SUCESOR
Calle del 25 de Mayo, n. 229 y 231
n27-1mes

ENFERMEDADES
DE LOS OJOS

Mr. LATOUR,
profesor oculista de Paris
Consultas de 12 á 2, calle del Sarandi, n. 225 (altos)
d4-1mes

Al respetable público

Domingo Silvano, flebotomista, dentista, etc. patentado y muy conocido en el departamento de la capital de la República Oriental del Uruguay por las personas que lo han ocupado en los diferentes ramos de la profesion que con orgullo desempeña en este país, de sus grandes simpatías y muy especialmente en el paraje de su residencia, calle de la Agraciada, casa de [illegible] entre Arroyo Seco y Paso del Molino. Sus precios son filantrópicos. d16-15

Liceo Montevideano

26—RIO NEGRO—28

Los exámenes de las asignaturas de latin, matemáticas, filosofía, historia antigua y cosmografía, tendrán lugar en este establecimiento el martes 23, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y el miércoles 24 á las mismas horas los de francés é inglés.

El que suscribe invita á los interesados en particular y al público en general, para que se sirva honrarle con su asistencia.—Montevideo, Diciembre 19 de 1873.—*José Ma. Cordero.* d20-4p

EL ÚNICO LEGITIMO
Schiedam
SCHNAPPS

AROMATICO
ES FABRICADO POR
UDOLPHO WOLFE

Toda otra fabricacion es falsificacion y una imposicion al público.

Única agencia para el Rio de la Plata, calle Sarandí, 135.
o18-3meses

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES
Dr. STOKES
GRADUADO DE FILADELFIA
y aprobado por el honorable Consejo de Hijiene

Horas de operaciones
Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
CALLE DEL 18 DE JULIO
altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138
41 n16-perm-dia p.½

Cocinas económicas

Calle de las Cámaras, 130

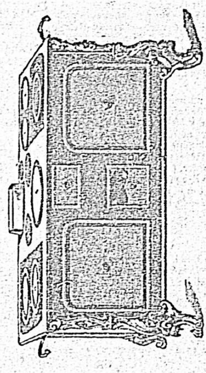

Calle de las Cámaras, 130

De las mejores fábricas de Francia se ha recibido un gran surtido de cocinas económicas de todas dimensiones, para hoteles, fondas y casas particulares; filtros para el agua y estufas planchadoras de 6, 7 y 8 planchas.—Precios muy módicos.
CALLE DE LAS CAMARAS, 130
n19-1mes-dia p½

Regalo para año nuevo

EL MEJOR REGALO QUE SE PUEDE HACER
ES UNA BUENA MAQUINA DE COSER

Hasta fin del año 1873 se venderán legítimas máquinas de coser de la
Singer Manufacturing y C.ª
de Nueva York, al ínfimo precio de
50 PESOS
garantidas por un año. En el depósito de máquinas de coser
CALLE COLON, 73
d1-1mes

PAPEL

Formato del «Siglo»

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA
d12-

HIELO

Y
HELADOS

EN EL PRADO ORIENTAL

Desde el domingo 23 del corriente se encontrarán helados de varias clases, de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Se reparten en las quintas vecinas.

Se sirven almuerzos á $ 1.00
Id. comidas á $ 1.20

Gran surtido de vinos finos.
Cerveza de todas clases.

PRECIOS MODICOS d5-17

GRAN REBAJA

CARRERA ENTRE MERCEDES Y VILLA INDEPENDENCIA
(FRAY-BENTOS)
Empresa Independencia
[illegible]
PASAJE, 8 REALES
Salidas

De Fray-Bentos á las 6 de la mañana.
De id. á las 4 de la tarde.
De Mercedes á las 6 de la mañana.
De id. á las 4 de la tarde.

La empresa tiene carruajes para viajes extraordinarios y cuenta con las mejores caballadas. n30-1mes

CARRUAJES LANDAU

VICTORIA VAYONETTE
RECIEN LLEGADOS DE PARIS DE LA ACREDITADA FABRICA
[illegible]

BARATURA — LUJO — SOLIDEZ

Hay parejas de caballos para vender. Coches de alquiler á toda hora, á precios módicos.

Cochería calle Florida 82, entre Mercedes y Colonia.

Aviso á los cocheros.—Hay un surtido de faroles para coche. d19-8

Giros y libranzas

En casa de los infrascritos se dan por cualquier suma

sobre Suiza

Pagador el Sr. D. Carlos Galli[illegible]

Si emalliano cambiali sopra tutti i capiluoghi del cantone Ticino.

n 4-3meses *Galli y C.ª*